

Año IV.

Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, scepto los domingos.

Lunes 28 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, nú-ero 57, cuarto bajo,

Núm. 845.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravio de los sellos de franqueo con que hacian los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envian.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Ragura 25.-La lucha cada vez más encarnizada. Los turcos han perdido 3,000 hombres en los combates de los dos últimos dias.

Viena 25 .- Anuncia la Gaceta del Danubio que los ministros de las grandes potencias han empezado en Constantinopla las conferencias para los asuntos de Servia, pero que no se tratará la cuestion del Montenegro.

Belgrado 25 .- Los servios y los turcos se man tendrán impasibles mientras duren en Constantinopla las conferencias diplomáticas.

Turin 25 .- Se dice que el conde de Launay irá á

San Petersburgo de ministro de Italia. El gobierno ha adquirido el ferro-carril de Génova á Voltri, mediante una renta de 22 francos 50

El ministro de la Justicia ha presentado hoy s la Cámara un proyecto de ley contra los abusos del clero. Ha sido acogido con entusiasmo y se ha votado la urgencia.

Londres 25 .- Nueva-York 12 .- Se han oido disparos de cañon hácia el rio James, y se supone que Mac-Clellan ha dado una nueva batalla. Numerosas guerrillas confederadas operan en Ken-tuky, El Senado ha autorizado al presidente á admitir los negros en el ejército y recibirlos en la Union en calidad de labradores concluida la guerra.

Los representantes adoptan dos proyectos de ley relativos al arancel y a la confiscacion de los sienes de los insurgentes.

El presidente Lincoln ha sido invitado à ir à -York para asistir á un gran meeting de los partidarios de la guerra.

Paris 25 .- Las noticias de Méjico confirman las dos acciones perdidas por Ortega y Zaragoza en

Cerro del Borgo.

Las noticias de China presentan como muy critica la situación del ejército inglés en Shang-hai. Dire el Daily News que el jefe de la expedición ha pedido un refuerzo de 8,000 hombres.

Ascienden à 19,470 hombres los que van à re-forzar el ejército francès de Méjico.

Berna 26 .- Interpelacion sobre las palabras prenunciadas en Turin por el general Durando. Despues de responder el gobierno, la Asamblea federal se mostró llena de confianza en que vigilará para rechazar por todos los medios toda pretension dirigida contra la integridad del territorio suizo.

Bruselas 26.-Ha sido presentado á la Cámara el tratado de comercio con Inglaterra, el cual es-tablece igualdad completa entre ambos pabe-

Belgrado 26.—Segun formal convenio, el ejército turco de la frontera sérvia debia alejarse à distancia de tres horas de marcha; pero Omer-Bajá menospreciando dicho convenio, mandó á su ejército aproximarse más todavia á la frontera.

Londres 26.-El gobierno ha declarado en la Cámara no tener conocimiento del convenio que se supone hecho para que Italia envie tropas á Méji-

to al mismo tiempo que Francia retire las suyas de Veletri y Viterbo. Segun las últimas noticias de Nueva-York, seguia sin resultado el bombardeo de Wickebourg por las cañoneras federales. Se ponia en duda la toma de Baton-Rouge por los confederados. Las fuerzas confederadas de Richmond continuaban un fuego nutrido contra los buques federales del

Los confederados hacen por todas partes preparativos de enérgica resistencia. La mayoría de los individuos del Congreso, representantes de los Estados intermedios, desecha el proyecto de Lin-coln relativo á la emancipacion de esclavos. El ting en favor de la guerra ha adoptado disposiciones energicas, siendo una de ellas oposicion y resistencia a toda intervencion extranjera. Casi todos los oradores han perorado en favor de emplear los negros en el ejército.

Marsella 26.-La guerra ha estallado de nuevo n el Afghanistam; el Shah ba enviado 20,000 hombres y mucha artillería para oponerse á la

ede on

M STREET

2 10 l

Paris 26.—Contrario á lo que ayer se dijo, hoy se asegura que la conferencia de Constantinopla se ocupa de los asuntos del Montenegro. Asiste el representante de Italia. No es cierto lo que dijo la dependencia Belga, pues España recibira tambien idemnizacion del gobierno de Cochinchina, y nuestro plenipotenciario asistió à las conferencias para el tratado de paz.

Anteayer el comandante turco de Trevione hizo una excursion al país de Korialiche, donde entró s sangre y fuego: los habitantes huian despavoridos. Los turcos fueron rechazados de Sagaratz y tuvie-

ron grandes pérdidas. Los confederados han hecho un movimiento retirandose del frente del ejército de Mac-Clellan.

Los ingleses envian refuerzos de consideraciones de consideración de cons

al reducido ejército que tienen en China. Garibaldi parece haber renunciado á la intentona que medi-taba contra los Estados del Papa y de la que el gobierno de Italia dió aviso al de Francia.

Paris 27.-Ha sido suprimido el periódico titulado L'Orleannais.

Turin 26.-La Gaceta oficial de Turin desmiente los rumores de una expedicion clandestina para desembarcar en las costas de Toscana.

En las calles de Napoles ha habido una manifestacion en favor del Papa.

Londres 26.-La abundancia de dinero ha producido la alza. Noticias de Nueva-York del 14 dicen que los

confederados amenazan á Corintho. Londres 26 .- Nueva- York 16 .- Es dudosa la toma de Baton-Rouge, Se ha celebrado aqui un meeting para recomendar que continue enérgicamente la guerra y se rechace toda intervencion extran-

Los Estados intermediarios se oponen á la eman cipacion de los esclavos.

Bruselas 25.-Se ha presentado á las Cámaras el tratado anglo-belga.

Paris 26.—Quedan el 3 por 100 à 68-60; el 41/2 97-35; el interior español á 48 1/4; el exterior á 53 1/4; la diferida à 43 3/4, y la amortizable à 18 3/4, Londres 26.-Quedan los consolidados á 94 1/8.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importanta salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieten y entendieren, sabed: que las Côrtes han decretado y nos sancionado lo si-

Côrtes han decretado y nos santionado io siguiente:

Artículo único. Se concede á doña María de los Remedios Salvador, viuda del licenciado en medicina y ciruja D. José Quesada, que falleció del cólera en 1860, la pension de 4,000 rs. anuales, con arreglo à la ley de santiada y à los artículos 3.º y 6.º del reglamento para su ejecucion.

Por tanto, mandamos à todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y celesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en palacio à diez y seis de Julio de mil

das sus partes.

Dada en palacio á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Côrtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las sociedades anónimas y de-

Artículo 1.º Las sociedades anónimas y demás asociaciones comerciales, industriales o de crédito, banea y giro de Francia, que están sometidas à la autorización del gobierno y la han obtenido, pueden ejercitar sus acciones y comparece en juicio ante los tribunales de España con arreglo à las leyes del reino.

Art. 2.º Por real decreto expedido à consulta del Consejo de Estado, y con acuerdo del de ministos, podrá aplicarse à otras naciones el beneficio del art. 1.º

Por tanto: mandamos à todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y celesiásticas, de cualquiera clase y diguidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en palació à veinte de Julio de mil ochocientos sesonta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran de servicio general, y en tal concepto podrán ser subvencionados por el Estado, los caminos de hierro que se construyan para conducir los carbones minerales desde los criaderos de grande importancia a los puertos de criaderos de grando importancia à los puertos de mar, à las vias de comunicacion fluvial, à las líneas generales de primer órden, à los grandes é importantes centros de poblacion y à las comarcas industriales; y por esta razon son aplicables las prescripciones de la ley de 3 de Junio de 1855 y las demás disposiciones vigentes sobre ferro-carriles y uso del crédito por las empresas constituidas para la construccion y explotacion de los mismos, aunque alguna parte de cilos por lo accidentado del terreno ù otra razon sean servidos por fuerza animal ù otros medios que no sean las locomotoras.

animal ú otros medios que no sean las locomotoras.

Art. 2.º Al proyecto de ley que se presente
para la concesion de cada una de las vias ferreas à
que se reflere el artículo anterior, deberán acompañar: primero, los documentos que exige la ley
general de 3 de Junio de 1855: segundo, una memoria facultativa sobre la extension de la cuença ó
criaderos del mineral y la cantidad y calidad de los
carbones, y su coste en los principales puntos de
consumo: tercero, el informe de la junta superior
facultativa de minas sobre la misma memoria.

Art. 3.º No son aplicables a estos caminos de

hierro los artículos 12 y siguientes de la ley de 22 de Mayo de 1859, por los que se impone a las provincias y a los pueblos la obligación de contribuir con la tercera parte del importe de la subvención y el modo de distribuirla. En cada una de las leyes de concesión se determinart si las provincias y los pueblos o industrias han de contribuir con alguna parte de la subvención, en que proporción, a que provincias o pueblos alcanza, y cómo se ha de repartir entre ellos.

Art. 4.º Podrán aplicarse las disposiciones de esta ley á los caminos de hierro que tengan por objeto la explotación de cualquiera otra sustancia mineral o vejetal que sea de reconocida é importante utilidad para la industria, las artes, la construcción naval o cualquiera otro servicio público de interés general.

truccion naval ó cualquiera otro servicio público de interés general.

Art. 5.º Las concesiones de estos ferro-carriles se harán con taritas especiales de peaje y trasporte para el coke y carbon mineral, adoptandose tipos diferenciales segun la distancia recorrida, sin que jamas pueda exceder de 30 cents, por tonciada y klómetro, autorizándose la imposicion de derechos de carga y descarga en los términos que se fijen en la ley especial de las respectivas concesiones.

Art. 6.º La Caractilia.

que se fijen en la ley especial de las respectivas concesiones.

Art. 6.º La franquicia concedida por el párrafo quinto del art. 20 de la ley de 3 de Junio de 1855 a las empresas de ferro-carriles se entendera, respecto à las que tengan à su cargo los caminos que son objeto de esta ley, del modo siguiente: en equivalencia de los derechos de aduanas, puertos y faros, so les abonará por via de subvencion la cantidad que se fije con vista del proyecto de cada linca en la ley especial de su concesion, determinandose en esta la proporción y plazos en que ha de verificarse la entrega. Respecto a los derechos de portazgos, pontazgos y barcajes, disfrutarán los materiales y efectos que se trasporten para la construcción y servicios de esta clase de ferrocarriles la misma exención de que gozan los que se emplean en las obras publicas que se ejecutan por cuenta del Estado, debiendo el gobierno adoptar las disposiciones oportunas para evitar todo abuso.

Por tanto, mandamos à todos los tribucales inse-

abuso.

Por tanto, mandamos à todos los tribuvales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y celesiasticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en palacio à veinte de Julio de mil ochocieutos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atencion à las especiales circunstancias que concurren en el teniente general y senador del reino D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana, vengo en nombrarle mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses.

Dado en San Ildofonso a veinticinco de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real maro.—El ministro de Batado, Baturnino Calderon Collantes.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado las dos siguientes reales órdenes:

Negocialo 1.º—Circular.— Ilmo, señor: Por el ministerio de Hacienda se dijo à este de Gracia y Justicia, en real orden fecha 28 de Mayo tiltimo, lo que sigue:

«Exemo señor: He dado cuenta à la Reina (que Dios guarde) de la resolucion que V. E. se sivió comunicar à este ministerio de real orden, con fecha 14 de Febrero tiltimo, recaida en el expediente instruido en el del digno cargo de V. E. con motivo de la suspension à los seminarios conciliares del pago de los intereses de las inscripciones que se les han emitido por sus bienes enagenados, en la que se dispone se justifique à este ministerio la conveniencia de que por el mismo se adopten las medidas convenientes para que continué el pago suspendido y sigan su curso las liquidaciones que tambien se hal an en suspenso, poniendose de acuerdo ambos ministerios acerca de las medidas que convenga tomar para que por ello no resolten perjudicados los intereses del Estado, y acompañando para mayor ilustracion de este extremo, copia del parceer que las aceciones de Gracia y Justicia y Hacienda del Consejo de Estado han emitido sobre el particular.

Visto detenidamento el informe de las citadas secciones, en la cual, à la vez que se opina por la continuación del pago de los intereses, y se consigna el derecho de los esminarios à recibir las inscripciones intrasferibles del 3 por 100 que les correspondan por sus bienes enagenados, cuyo deceho no se ha puesto en duda por este ministerio, se reconoce que el importe de la renia que produzcan las inscripciones acebe ser tomado en cuenta para mantener ó medificar en los presupuestos sucesivos las subveuciones asignadas a dichos seminarios en la seccion de obligaciones celesiasticas:

Visto del art, 35 del Concordato de 16 de Marzo de 1851, que son relacion a los seminarios as licuita.

que ne para mantener o montener no los presupuestos accesivos las subvenciones asignadas a dichos seminarios en la seccion de obligaciones celesiasticas:

Visto el art. 35 del Concordato de 16 de Marzo
de 1851, que con relacion a los seminarios se limita
à consignar en su párardo primero que estos establecimientos tendran de 90 à 120 000 rs. anu les,
segun sus circunstancias y necesidades:

Vista la real órden de 10 de Febrero de 1858,
que contrayèndose à resolver una consulta concreta al seminario conciliar de Ciudad-Rodrigo,
determinó que se le imputasen en parte de su dotacion el producto de 10s bienes de su antigua
propiedad que le habian sido devueltos.

Visto el art. 18 del convenio celebrado con la
Santa Sede en 25 de Agosto de 1859, publicado
como ley del Estado en 4 de Abril de 1860.

Considerando que ninguna de estas disposiciones que cita la real órden mencionada por V. E.
en 14 de Febrero último, se opone al pensamiento
que presidió a la consulta que este ministerio hizo
al del cargo de V. E. en real órden de 30 de Marzo de 1860, que no fue otro que el de fijar con
acierto las bases para liquidar a los seminarios
medianto la conversion en inscripciones intrasferibles de los capitales á que tengan derecho por los
secuencia inmediata la compatibilidad del cobro
de los intereses de aquellas con el peretbo integro
de las asignaciones que tienen consignadas sobre
el presupuesto.

Considerando que si se acordase la continuacion del pago de los intereses, significado en la
real órden citada, aplazando el punto principal y
más importante, que es la liquidación del capital
que debe producites, se perionagaria una situación
inconveniente à la vez para el Tesoro y para los
seminarios.

Considerando que el medio más expedito y legal para que se liene el objeto expresado al final

de la real orden de 14 de Febrero último, de que no resulten perjudicados los interesos del Esta do, ca sin duda alguna la pronta emision de las inscripciones que correspondan à los seminarios, para que asbida la renta que estas les produzean, paeda fijarse por ese ministerio la aubvencion que ha de pesar sobre el presupuesto del Estado.

Considerando que por una real orden, comunicada en 9 de Diclembre de 1858 por ese ministerio al de Hacienda, relativa à la calificación de los bienes y rentas de los seminarios conciliares para los efectos de las leyes desamortizadoras, se consideraren como celesiasticos, habiendo en au consecuncia recaido la de 23 del mismo mes, comunicada por este ministerio a la dirección de propiedades y derechos del Estado, confirmando la expresada calificación de celesiasticos, y exceptandolos de la venta, siguiêndose de este precedente que no pueden apilcarse para la liquidación de los bienes de aquella procedencia, vendidos y que se vendan, las bases acordadas por la ley que se vendan, las bases acordadas por la ley de 1.º de Abril de 1859 para los bienes de instrucción pública, sino que procede que siga respecto de cellos la legislación establecida para los del cion pública, sino que procede que siga respecto de ellos la legislacion establecida para los del císro. Y considerando, por último, cuanto importa, así

Ciero.

Y considerando, por último, cuánto importa, asi para la independencia y decorosa, subsistencia de los seminarios como para la seguridad de los intereses del Estado, que se conezca definitivamente el capital que les corresponda, y por consiguiente la cuantia de las asiguaciones que deban pesar sobre el presupuesto, S. M., de conformidad con lo propuesto por la dirección general de contabilidad, se ha servido mandar:

1.º Que los seminatios conciliares, atendido su carácter especial eclesiástico, segun está declarado de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, por real órden de 23 de Diciembre de 1858, sean indemnizados de sus bienes enagenados y de los que deben enagenates, con sujecion a las bases de communacio, è indomnizacion establecidas para los bienes del ciero por el Concordato, y las disposiciones administrativas dictadas para su ejecucion:

2.º Que la dirección general de contabilidad ceso, en su consecuencia, de entender en el exámen y aprobacion de las liguidaçiones que evisten en va probacion de las liguidaçiones que evisten en va probacion de las liguidaçiones que evisten

cese, en su consecuencia, de entender en el exá-men y aprobación de las liquidaciones que existen en la misma, procedentes de los bienes vendidos á

en la misma, procedentes de los bienes vendidos à los seminarios, quodando aquellas sin efecto, sin perjuicio de utilizar los datos que contienen para facilitar la más ripida emision de las inseripciones que corresponda expedir à favor de aquellos institutos:

3.º Que se signifique à V. E. la necesidad de que por ese ministerio se adopten las disposiciones oportunas para que con la posible brevedad se formen y remitan los inventarios de tasacion de los bienes de los seminarios no vendidos, que deban serio, para su adjudicacion definitiva al Estado, y la simultanea commutacion en las inscripciones equivalentes,

la simultanea commutacion en las inscripciones equivalentes.

4.º Que la entrega de esta 4 los seminarios conciliares se haga por conducto de ese ministerio, siguiendo los tramites establecidos para las que se emitaria favor del clero.

5.º Que se recojan y anulen las inscripciones que se han emitido à favor de algunos seminarios en virtud de las liquidaciones aprobadas por la direccion general de contabilidad, tan luego como les sean entregadas las nuevas inscripciones.

6.º Que llegado este caso se practique una liquidacion por las contadurias, en que acreditando a los seminarios los intereses que por las inscripciones que van a constituir la renta de los mismos les correspondan hasta el uitimo semestre vencido en la fecha de la liquidacion, se les apliquo en pago lo que hayan recibido de las tesorerias, tanto por intereses de las inscripciones que deben recogerse, como por los anticipados por las inscripciones o emitidas.

como por los anticipados por las inscripciones no emitidas.

Y 7.º Que conocida que sea la cuantía de las rentas de cada seminario por las inscripciones en que va á queda en utimo término sustituida la propiedad de los mismos, quede á cargo de ese ministerio, con conocimiento de los gastos y cargas que pesan por todos conceptos sobre estos institutos, el modificar, al formar el presupuesto del ciero, las cuotas que se les designan en virtud del art. 35 del Concordato. »

De real òrden lo traslado a V. I. para su conocimiento y efectos que hubiese lugar. Dios guarde à V. I. muchos años.—Madrid 9 de Julio de 1862.

—Fernandez Negrete.— Ilmo, señor obispo de...

Nanociado 1.º—Gircular.—Ilmo, señor: En vis-

à V. 1. muchos años.—Madrid 9 de Julio de 1862.
—Fernandez Negrete.—Huno, señor: En vista de exposicion elevada por el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo, en que hacia presente que habiendosele entregado una sola inscripcion de la decada consolidada del 3 por 100 en equivalencia de los bienes de las religiosas de su diocesis, le era imposible el cumplimiento del artículo 12 del utilimo convesio celebrado con la Santa Sede, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver, segun comunicación que el ministerio de Hacienda ha pasado à este de mi cargo, que una ves hecha por los reverendos prelados la cesion de los bienes comprendidos en la permutación, pueden los mismos soliciars, por conducto de este ministerio que las inseriociones expedidas á favor de las monjas se subdividan por la dirección general de la deuda pública en tantas canntos sean los conventos entre quienes hayan de distribuirse, conforme à lo determinado en el art. 13 del real decreto de 21 de Agosto de 1800, y a fin de que tenga cumplimiento lo que previene el art. 12 del convenio antes citado.

De real orden lo digo à V.I. à los efectos que carrespondan. Dios guarde à V.I. muchos años.—Madrid 14 de Julio de 1862.—Fernandez Negrete.—Huno, señor obispo de...

DE LA INFLUENCIA

de la fuerza militar en la gobe Anticulo 2.0

Anticulo 2.º

Del sistema feudal de los siglos medios se deriva el poder militar que impera en las naciones modernas, con mas ó mênos fuerza, segun la índole de los gobiernos que nos rigen, el estado de su cultura y sus progresos sociales. Y mada mas natural. Encomendado estaba á los señores en los tiempos antiguas el uso de las armas, la defensa del territorio, la venganza de los agravios inferidos al Estado ó al reino por otros reinos y Estados; y las mismas obligaciones incumben hoy á los ejercitos permanentes. Así es que al propio tiempo que el poder feudal cayó ó ac debilitó, cobró ferras el poder reindi, hasta humilar á su adversario, por mucho tiempo dueño del campo, por varios siglos su opresor y tirano. Pero esta revolucion, que tantos males evitó a los pueblos, hasta entonces presa de sus codiciosos señores, no fue tan radical que de tiempo en tiempo no resueiten los añejos abusos, pretendiendo establecer nuevos feudalismos, más odiosos que el antiguo,

por lo mismo que se creen exentos de toda clase de deberes, exigiendo en cambio toda clase de

derechos.

No conocemos en las diversas clases, institutos

No conocemos en las diversas clases, institutos o corporaciones que componen una nacion, usa mas invasora que la clase militar; y desde que las vicisitudes de las gentes han disminuido el poder y la Influencia del sacerdocio, ha crecicio desatestadmente la audacia militar, a ponto de que en mas de una cetasion la España aparecca dividida, como al como de la como de

Como los Reyes Católicos pretendieron siempro destruir el poder feudal para ejercer la legitima potestad que les competia, echando los fundamentos del poder real no omitieron medio ninguno de ayudar al pueblo, ansioso de sacudir pesados yugos, estorbos además de la pública prosperidad. Con el fin de oponer fuerza à fuerza y poder a poder, tan entendidos soberanos dirigieron todas sus miras à la formacion de un ejército permanente, samiso à sus órdenes; pagado por su mano, y dependiente de su voluntad; y en tan árdua como vasta tarca, legraron sacudir trabas antiguas, olvidar y despreciar aŭejas preocupaciones, enderezando la opinion por ancha y segura via. La infanteria que los antiguos, y, mas que todos, los romanos, habian considerado como el nervio y fuerza principal de los ejércitos, habia sido olvidada, y aun mas todavia, tenída en poco en los ejércitos de los tiempos medios: la manera de peieur, que aúu conservaban dos pueblos oriundos de los germanos, teutones ú otras razas del Norte de Europa, eran la causa principal, à la cual se agregaban tambien causas políticas importantes: la noblexa, la hidalguía, cualidades sociales de tan aita estima en aquella edad, compañeras indestanta de causa de causa procesa de tan aita estima en aquella edad, compañeras indestanta de causa de causa compañeras indestanta de causa de causa causa políticas importantes: la noblexa, la hidalguía, cualidades sociales de tan aita estima en aquella edad, compañeras indestanta de causa de causa compañeras indestanta de causa principal, a la cual

separables eran del soldado de à caballo, asícomo la dependencia y la servilidad del que peleaba à pic. Pero ca los tiempos de que habiamos, empezaba à concersa lo que llamaban infanteria reglada ó de ordenanza, y sirvió para acreditar esta arma un cuerpo de suizos que de lucies tierras habia venido à servir en la guerra de Granada, bajo la enseña gloriosa de los Reyes Católicos, y mediante un generoso estipendio. Este curiosisimo accidente de aquella notable guerra, esta de todo punto averiguado, por la descripcion que el historiador Pulgar hace de aquel cuerpo extranjero. Gue en el año de 1486 canado vinieron à servir nal rey y à la reina una gente que se llamaba los susizos, naturales del reino de Suecia, que es en pla alta Alemania. Estos son homes belicosos, è apelean à pié, é tienen propósito de no volver las zespaldas à los enemigos: è por esta causa las narmas defensivas ponen en la delantera, é no en notra parte del cuerpo, é con esto son más ligeros nen las batallas. Son gentes que andan à ganar nsueldo por las tierras, é ayudan en las guerras sque entienden que son más justas. Son devotos è notucos cristianos; tomar cosa por fuerza, repúntalo e gran pecado.

Tal fue la semilla que, secundada por el talento de grandes capitanes, varió el sistema de la guerra en toda España, pues aunque en la de Granada no se ven todavia sazonados sus frutos, años despues en la de Italia se coge abundante coaceña.

Los suizos, que antes que à España acudieron à Francia como soldados mercenarios, introdujeron la nueva tactica, y pueden considerarse como los maestros del moderno arte militar; pero Gonzalo de Córdova y otros alumnos de la guerra de faila en 1493, a la muerte de la Reina Católica, acaccida en 1504, habian vencido ya en Cerinola y en el Garellano, y mercedo los autores de la nueva táctica, que habiendo comenzado la guerra de Italia en 1493, a la muerte de la Reina Católica, acaccida en 1504, habian vencido ya en Cerinola y en el Garellano, y mercedo los elogios de los autores italianos, que abaite de la que tamientos: «Comenzó el rey D. Fernando à fener sen su guardia hombres de pié de ordenanza de sinfanteria, à la manera de Suiza, donde en estos stiempos mejor se usaba la órden de pelear los shombres à piè, con sus espadas, é puñales, é ala-sbardas é pieas, en muriéndose la reina doña Isa-shel, que fué en 1504, dia 28 Novembria. E révendespues à Nápoles, é venido de Nápoles en Julio strajo consigo hombres de ordenanza armados, que continuamente estaban en palacio; é salian soon el rey, à donde quiera que iba, 150 hombres de sapole, armados con puñales y espadas, y alabarsadas, en cuerpo, con sayos medio colorados y mesdio blancos, y 50 de caballo.»

nà pié, armados con punales y espadas, y alabarndas, en cuerpo, con sayos medio colorados y mendio blancos, y 50 de caballo.

La guardia del rey fué la primera idea puesta
en ejecucion de los ejércitos permanentes, à cuya
formacion ayudaron mucho los cuadros de las hermandades, segun veremos inmediatamente.

Dolor cuesta el ver cuán oscurecidas se hallan
en nuestra patria las memorias de antiguas instituciones políticas, causa de graves acontecimientos
y parte principal de la historia de la edad media.
Hablamos de las viejas hermandades, popularmente regidas, espontáneamente reunidas, freno de
los poderosos, eficaz auxilio de los reyes, y baluarte firmisimo, contra el cual, en mas de una ocasion, se estrellaron la codicia y las malas artes de
los grandes schores. Hija de estas populares asambleas, tamultuaria, ó mejor dicho, revolucionariamente convocadas, fué la famosa hermandad de los
Rayes Católicos. Entre esta y las antiguas habo,
sin embargo, notables diferencias: los reyes la establecieron, la dirigieron, la reglamentaron, y la
suprimieron cuando de sus auxilios no necesitaron;
en las anteriores no entraban sino algunos pueblos ó comarcas: esta se extendió de confin à confin por todo el reino castellano. Gran número de
gente armada pagaban los pueblos, con el objeto
de mantener la tranquilidad del Estado y la seguridad de los caminantes: el duque de Villahermosa, hermano del rey era el capitan general, y capitance de guerra elegidos por la Corona mandaban
aquellas huestes populares, que se asemejaban
bastante à las que con el nombre de milleias nacionales hemos conocido despues.

En ellas todocra civil; su organizacion, sus obligaciones, y hasta el ostipendio recibíanlo de los
pueblos: soldados sin dejar de ser ciudadanos,
atendian fieles à los objetos de su instituto; y si
por acaso se levantaba querella entre sus individuos, u ocurrian casos graves que resolver, lo cual
era harto frecuente, una junta suprema, compuesta
de diputados de las provincias, y presidida por e

Pero si bien el objeto ostensible y de todos co-nocido, de la hermandad, fué el mantenimiento del órden, frequentemente turbado en los pueblos

nocido, de la hermandad, fué el mantenimiento del órden frecuentemente turbado en los pueblos y en los caminos, consecuencia precisa de anteriores distarbios, objeto más alto, mira más profunda fué la que llevaron los Reyes Católicos al instituir-la. Su poder extenso, como que abarcaba toda la nacion y teniaa à sus órdenes un ejército bien abastecido y no escaso en número, bien mandado, y bien pagado, puede considerarse como el primer fundamento con que contó la monarquia para triunfar de sus numerosos enemigos.

Una gran revolucion habian llevado à cabo aquellos inclitos soberanos: de la anarquía turbulenta de los señores, de la dictadura militar como hija unicamento de la fuerza, pasaba Castilla al orden de la monarquia templada; de los abusos de la violencia, à los tallos y sentencias de los tribunales; de las agresiones a mano armada, à los santos fueros de la justicia. Para emprender tan grande obra y asentaria solidamente, los augustos D. Fernando y doña Isabel lamaron en su auxilio à las clases populares, y dando la manca las instituciones civiles, combatieron enérgicamente a las clases privilegiadas, desagarceiendo desde entonces hasta los vestigios de la fuerza, que durante

muchos siglos habia vivido en constante antagonismo con las ideas del derecho y de la justicia, y
cuya lucha forma la historia de la edad media.

Los reyes de la casa de Austria siguieron la senda comenzada por tan ilustres y egregios principes, y aunque la constitucion politica de la monarquía sufrió grande menoscabo de resultas de la
victoria que sobre las comunidades alcanzó el partido de la córte, no por eso el elemento civil dejó
de cobrar nuevo brio y ensanche, siendo este periodo uno de los en que brilla con más esplendor. Y
parecia cosa extraña que manteniendo el gobierno español tantas y tan continuadas guerras, y
que siendo tan necesario para llevarias à bun
término el elemento militar, ya permanente, el
gobierno de la republica fuese eminentemente
civil.

En efecto, los consejos, los tribunales, los ma-

En efecto, los consejos, los tribunales, los magistrados, los jurisconsultos, mandan: los soldados obedecen; las comisiones de residencia en el Nuevo-Mundo se confian à los hombres de ley; las leves de Indias, tan celebradas hasta por los enemin gos del nombre español, impregnadas se hallan del espiritu civil reinante, que causó bienes si cuento en aquellas apartadas regiones. Las atribuciones de los Acuerdos son muchas: las de los vireyes, annque grandes, contrapeadans y sujetas à grave y formal responsabilidad. En aquellos remotos tiempos en los cuales la dominacion no es hallaba aim bien asentada, cuenta la historia, que en más de una ocasion, un obispo ó un cidor, empuñando el baston de general, salvó y conservó para la madre patria provincias y reinos enteros, que más tarde se encargaron de perder otros que vestian distinto trage y cuyo oficio exclusivo era el ejercicio de las armas. Con ligeras excepciones muy dignas de teneres en cuenta, ministros, embajadores, presidentes de los Consejos, eran hombres civiles, dedicados al estudio desde sus primeros años, y a los que les era familiar el manejo de En efecto, los consejos, los tribunales, los bres civiles, dedicados al estudio desde sus prime-ros años, y á los que les era familiar el manejo de los negocios del Estado. La jurisdiccion civil, fuen-te y matriz de todas las jurisdicciones, se hallaba en su apogeo: el alcalde de la aldea más oscura levantaba la vara en nombre del rey, y ante aquel simbolo se postraban rendidos grandes y peque-ños, militares de toda graduacion y paisanos de todas gerarquías.

todas gerarquías. Llenas están las historias de hechos y casos en

simbolo se postrabar rendidos grandes y pequeños, militares de toda graduacion y paisanos de todas gerarquias.

Llenas están las historias de hechos y casos en que la justicia que se ejerce siempre en nombre del roy se ve ensalzada y venerada, en momentos criticos, triunfendo de la pasion, del poder y de la grandeza. Los poetas dramaticos han legado à las generaciones posteriores cuadros acabados de aquella sabia política, presentando en sus obras personajes tan intercenantes como los que el público admira y aplande hoy en El alcalde de Zulamea y El mejor alcalde el rey.

Con el adventimiento al trono de la casa de Borbon, si bien la nacion ganó algun tanto, porque la degeneracion de la raza austriaca habia llegado al último extremo en la persona del infeliz Carlos II, perdió no poce con la introduccion de costumbres é instituciones francesas. La guerra de succision, por una parte, y por otra los hábitos militares de la nacion vecina, en la cual tanto crédito habian cobrado las armas, con las continuas guerras del reinado de Luis el Grande, echaron los cimientos del poder militar, que andando el tiempo habia de avasallar por completo la nacion española, estableciendo un feudalismo á la moderna, con mengua de los progresos de la civilizacion europea. No fué conocido el mal en su principio, porque esta plaga, como todas, comienza lentamente, se desenvuelve paso á paso, a sprovecha las ocasiones favorables, y una vez apoderada de su presa, tarde ó nunca la suelta; quedaban los antiguos hábitos, se respetaban las leyes de anteriores reinados, defendian con teson sus fueros los derechos civiles.

Vestian todavia el trage de rey los reyes, y no el de militar reis, per con los tiempos de Carlos III y Cárlos IV, vemos ya sintomas marcados de la mudanza que se preparaba. En el año de 1802 quedaron abolidas las presidencias civiles de las chancillerías de Valladolid y Granada, y convertidas en militares, eno manos de los respectivos capitanes generales. El prefecto del Pretorio dejó la torga civil y empuñó la espada; Tem

cuestion que nos propusimos resolver al principiar este artículo.

¡Cosa singular! Cuando creiamos llegada la época de la emancipación del poder civil, esto es, en los momentos en que se inauguraba por tercera vez el reinado de la libertad en España, es cuando el sistema militar toma grande ensanche, y todo se hace por mérito y gracia de este brazo poderoso que amenaza destruir, en la locura de su triunfo, el corraxon que siente y la cabeza que piensa, cambiando los papeles en el gran drama de la gobernación de los imperios. Pero si examinamos con atencion los hechos, no debe maravillarnos este fenómeno, muy natural coando en la lucha de dos poderes, el uno es conocido por su audacia y el otro por su flojedad y timidez. La guerra de los siete años fué pretexto plausible ó causa verdadera de la preponderancia militar; pero este pretexto é esta causa tuvo su natural fin, pero no lo tuvo la consecuencia por ella engendrada; antes al revés, creció y se aumentó tanto ó más en los tiempos de paz que siguieron al periodo de guerra dinastica que por tanto tiempo afligió à la nacion. Muy equivocados anduvieron los partidos liberales al comenzar esta tercera época de libertad; y ambos, el moderado y el exaltado, han dado la razon al poder militar, sin que tengan que echarse uno à otro nada en cara, siendo mas criminal la conducta del que, exagerando las doctrinas del más puro liberalismo, ha echado mano del vedado recurso de la fuerza para convencer à su adversario con semejante ardid, que de todo tendra, y todo se llaberalismo, ha echado mano del vedado recurso de la fuerza para convencer á su adversario con se-mejante ardid, que de todo tendrá, y todo se lla-mará, menosardid parlamentario.

mará, menosardid parlamentario.

La constante revolucion en que vivió España desde el año de 1834, hizo tan necesaria la fuerza militar en las ciudades como en los campos de Navarra: en las unas peleaban á favor del órden público; en los otros á favor de la libertad; dos cosas que para ser ciertas, ambas deben ir unidas: los excesos revolucionarios dieron alas al ejército; que conoció la necesidad de la fuerza para reprimirlos. Los partidos acudieron á las armas para defender su credo político, y á veces hasta para defender las personas de sus más autorizados prohombres. Halagaban, minaban y estrechaban la mano del soldado, que en cambio les ofreria mando, dominio y seguridad. Pero este trato no era desinteresado: el soldado, a su vez, exigia con creces el premio de sus servicios; y de galardon en do, dominio y seguridad. Pero este trato no era desinteresado: el soldado, à su vez, exigia con creces el premio de sus servicios; y de galardon en galardon, de concesion en concesion, llegaron los partidos à abdicar su independencia proclamado la excelencia de las armas, y entregandose en cuerpo y alma al que les habia favorecido e sus contiendas, pudiendo más en sus estrechas miras do política la conservación de su existencia en un dia, que largos años de una vida independiente y fecunda. Entonces comenzó el reinado de los ide-

los, y de los idolos armados: cada partido tuvo el suyo, y cada fraccion de partido, y cada grupo político; de manera que si todos se reunieran en un nuevo Olimpo, habia de superar su número al de los dioses gentilitose de la teogonía romana.

Para derrocar el gobierno, el opuesto bando acudia tambien à las armas pidiendo su auxilio, y si vencia, con ellas medraba y por ellas vivia, hasta que le tocaba bajar la cabeza, humillado por otra evolucion de los que, sin ofender á nadie en particular, pueden llamarse pretorianos. Y vuelta a comenzar la tarca de las conspiraciones, à preparar las resistencias, à ensayar las seducciones, à premiar lealtades, à ofrecer para el dia de la victoria; y todo esto por encontrarse los partidos dèbiles, à costa del soldado, que olvidando la fiera aptitud del guerrero, la nobleza histórica de su oficio, y teniendo en poco su desinteresada profesion, se lanzaba à la arena politica más ganoso de medros que de fama, parodiando hasta en esto à los caudillos de los siglos medios.

Una vez la espada en la balanza de los destinos de la patria, tocaba al militar dirigirlos, y esto acontecia hasta que otro más audaz ó más afortunado lograba lanzarle de su puesto; la enseña variaba de color, pero la esencia del sistema quedaba en pié: segoia el militarismo, cada vez con más fuerza; de manera que el año 54, despues de una una revolucion hecha para derrocar todos los despotismos, despues de la reunion de unas Cottes tan liberales como las Constituyentes, se componia el ministerio de cocho ministros, y cinco eran generales; el puesto emicentemente civil de la Asambies, ocupado por otro general: lo mismo acontecia con el de gobernador de la provincia; y, lo que es más extraño, raro, anómalo, singular, y no sa bemos más epitetos para manifestar nuestra idea, el puesto de aicalde de Madrid estaba servido por un general, eleccion que sin dada debió à causa de habber desempeñado bien la plaza de director de caballeria.

Francamente confesamos nuestro pecado no nos guesta la libertad à lo militar; n

haber desempeñado bien la piaza de director de caballeria.

Francamente confesamos nuestro pecado: no nos gusta la libertad à lo militar; nos agrada más veria à lo paisano. Nos entusiasoma Mirabeau dirigiendo la revolucion francesa, y tronando con su poderosa voz contra la tiranía de la córte; nos disgusta la voz de mando de un general à sus tropas, dirigida à cambiar el orden público de su país. Mina y el Empecinado, al concluir la guerra de la Independencia, eran guerreros célebres en toda Europa, de cuyas hazañas gloriosas todos hablaban con entusiasmo; si al segundo engrandeció su martirio, al primero rebajó su mérito el manoseo de los partidos. El día en que Mina, de caudillo famoso pasó à hombre político, y colocó la coraza y el casco sobre la diosa de la libertad, aquel día perdió, con muy buena intencion, sin duda, al ejército y à la libertad; y es que, teniendo cualidades admirables para general, no tenia siquiera una de las del hombre político. La libertad del ciudadano se aviene muy mal con la voz de mando del general, con el imperio que ejerce sobre sus soldados, con la obediencia paíva que de ellos exige: preferimos, y sin duda con nosotros preferirán los liberales de todas las escuelas, esos hombres que tanto halagan à nuestro oido, que sin el ruido de los pifanos y atambores, con su conducta siempre igual, con su crontiqua discusion en el Parlamento, con su irresistible oratoria, sin más armas que su razon, sin otro escudo que el amor y la admiración de sus contemporáneos, han sabido en la Granrazon, sin otro escudo que el amor y la admiracio de sus contemporaneos, han sabido en la Gran Bretaña fundar, hacer consistente y firme el régi

men representativo.

El mal por abora tiene hondas raices, y no le hay igual ni semejante en ninguna de las naciones de Europa. No hablaremos de la Inglaterra, que tiene la dicha de poseer un gobierno constitucional, cimentado en todos los elementos existentes en aquella bien regida sociedad. La Francia, à pesar de sus soldados, de su régimen imperial, y de su escasa libertad, tiene un gobierno civil. Dirige la política el emperador, y si a su alrededor hay militares que representan las glorias de dos recientes campanas, los hombres de Estado civiles son los que llevan el peso de los negocios, bien aconsejando, bien ejecutando sus ordenes y mandatos. La Alemania, cuyas Córtes son militares, cuyos ejércitos son numerosos, y que por su situacion geografica ha sido siempre y es militar, está gobernada por hombres civiles, y sea testigo irrecusable el Austria, dirigida cuarenta años por el príncipe de Meternich. Hasta la misma Rusia, en a cual no se ve mas que el uniforme del soldado ó el sayo del esclavo, dirigida ha estado por largo tiempo por el conde de Nesselrode, cuya pérdida lamentan hoy los hombres de Estado rusos. En todas partes, pues, los ejércitos obedecen y no mandan, y en todas partes es más estable el órden, están más seguras las instituciones, los talentos más recompensados, las humillaciones menores y el porvenir más exento de tribulaciones. El sistema pretoriano es el más débil, y el que siempre tiene una terque es el más débil, y el que siempre tiene una terque es el más débil, y el que siempre tiene una termen representativo. El mal por ahora ticne hondas raices, y no l porvent mas extende de rioutaciones. Passectus pretoriano es el peor de todos los sistemas, porque es el más débil, y el que siempre tiene una terminación desgraciada. Tomemos ejemplo de lo que pasó en tiempo de los romanos; pero ¿á que acudir á época tan lejana, ni á nacioues extrañas? Veamos lo que ha pasado en España en lo que va de siglo; y eso lo veremos en el artículo tercero.

ANTONIO BENAVIDES

EL REINO.

MADRID 28 DE JULIO DE 1862.

No queremos acusar á La Epoca de mala fé para discutir con EL REINO, porque sin pruebas fehacientes no nos agrada lanzar acusaciones de cierto género; pero es lo cierto que el diario semi-oposicionista y semi-ministerial de hecho, que á pesar de sus contínuos equilibrios se juzga con derecho para reclamar las prerogativas y preeminencias del más acendrado y entusiasta ministerialismo, siempre que trata de contestar à alguno de nuestros escritos, ó afecta no comprender lo que decimos, para discurrir à su antojo haciendo falsas suposiciones, ó tergiversa de una manera lamentable el sentido de nuestras palabras, por muy claro y genuíno que sea aun para los más limitados entendimientos.

Nuestros lectores habrán observado que nostros con La Epoca seguimos método distinto. Cuando hemos tenido que contestar á sus artículos, los hemos reproducido integros, y parrafo por parrafo los hemos ido refutando; cabiéndonos el sentimiento de no haber tenido

zones con que sostener las opiniones que suele formular con sobrada ligereza.

El diario acróbata, en su número del jueves último nos dedica las siguientes líneas:

«No entendemos muchas veces los articulos de Er Reino, ni nos explicamos las contradicciones que en ellos se notan. Anoche, por ejemplo, pu-blica uno en donde se leen, entre otros, estos dos parrafos que no sabemos lo que quieren decir:

párrafos que no sabemos lo que quieren decir:

«Desde la llegada á esta córte del marqués de los Castillejos, se habla mucho de ofrancesados, de planes preconcebidos allende los Pirincos, de temerosas ulterioridades, de fatidicos augurios que pueden realizares ei con energía no se sale al puso à la política que alguna nacion está dispuesta á seguir con relaciona España.

Estas voces se propalan entre las clases infimas del pueblo; se comentan y acompañan de fieros alardes, y se simbolizan en determinadas personas propósitos patrióticos que á otros se niegan. En una palabra, se trabaja incesantemente para crear una atmósfera especial, dentro de la cual se dé al olvido cuanto el duque de Tetuan ha hecho en los cuatro años que lleva de mando, y muy especialmente lo que ha hecho y dejado de hacer en todo lo que dice relacion à nuestros asuntos pendientes con la república de Méjico.»

Nosotros creemos vivir en el mundo político,

os creemos vivir en el mundo político, frecuentar algunos circulos, saber algo de lo que pasa en la córte; y sin embargo, no vemos motivo para escribir en los términos temerosos en que lo hace nuestro colega. Vemos, sí, algunas gentes visiblemente interesadas en levantar á este ó à aquel personaje, agitarse mucho por cuenta suya pero estos trabajos no trascienden más aliá de un circulo bastante estrecho, y por lo mismo no tienen importancia alguna. De cualquier modo que esto sca, lo que ménos hemos comprendido en los párrafos que hemos trascrito, es la parte relativa à la atmosfera especial que se crea, dentro de la cual se dé al alvido cuanto ha hecho el duque de Tetuan en últimos cuatro años.

Por nuestra parte confesamos que no conoc á los fabricantes de esa atmósfera á que alude Er. Reino. Es más: creemos que no han de ser amigos del duque de Tetuan, perque en esos cuatro años que cuenta de vida el gabinete que preside, se han han realizado grandes cosas que han sido aplau-didas—¿lo oye Er Raino?—por todos sus patronos y por todos lo que, con más ó ménos justicia, supone sus amigos políticos. Bajo este punto de vista, no sabemos interpretar el parrafo de nuestro colega; ignoramos si es una flor ó si es una espina lo que se envuelve en sus palabras, y no sabemos si son el aviso de un amigo antiguo contra enemi-gos encubiertos, ó una astucia de enemigo refinado que quiere hacer sospechosos á todos los amigos que nos rodean. Tal vez no sea una cosa ni otra, sino pequeñez de nuestra inteligencia, ó lamentable oscuridad de estilo de nuestro colega, y por lo mismo sean ociosos nuestros comentarios.x

Nos duele en extremo que La Epoca no sepa lo que quieren decir los dos párrafos que trascribe de nuestro artículo; y nos duele tanto más, cuanto que no estamos dispuestos á darle explicaciones acerca de su contenido.

Vemos que efectivamente no está iniciado en todos los secretos de la situacion, y su ignorancia nos prueba que empieza à sentir las consecuencias del enojo que su conducta ha producido en el Júpiter Olímpico, que ya le niega sus sonrisas.

Respecto de esos trabajos que se prestan entre las clases infimas del pueblo, y de esas atmósferas que se pretenden crear, pregunte á los agentes de la autoridad política de la provincia, que puede que iluminen su comprension.

En los dos párrafos que La Epoca inserta, podrá no haber exactitud en los hechos que se indican, pero no contradicciones de ninguna clase.

Donde si reina una confusion dificil de explicar, es en las frases siguientes de nuestro colega:

«Por nuestra parte confesamos que no conocemos á los fabricantes de esa atmósfera á que alude Et Reino. Es más: creemos que no han de ser amigos del duque de Tetuan, porque en esos cuatro años que cuenta de vida el gabinete que preside, se han realizado grandes cosas que han sido aplaudidas— ¿lo oye El Rzino?—por todós sus patronos y por todos los que, con más ó menos justicia, su

¿Qué tiene que ver el que conozca La Epoca ó deje de conocer à los fabricantes de esa atmósfera, y el que estos fabricantes sean ó no amigos ó enemigos del duque de Tetuan, con que en les cuatro años que lleva de mando el general O'Donnell se hayan realizado ó dejado de realizar grandes cosas, que los amigos de El Reino-lo cual es falso-hayan aplaudido? Ni esta consideracion, que à nada viene, ¿qué punto de vista ofrece para interpretar el parrafo en cuestion? ¡Qué manera de ensartar palabras para no expresar una sola ideal

Ni significan las lineas que hemos escrito, y que nuestro cofrade no ha comprendido, el aviso de un antiguo amigo, ni la astucia del enemigo refinado. Nada de eso: significa lisa y llanamente un aviso a los incautos, y hacer constar en tiempo oportuno que estamos apercibidos de cierta clase de hábiles trabajos.

Prescindiendo de esta primera parte del artículo que nos dedica La Epoca en su penúltimo número, porque de ella tenemos que prescindir, puesto que no es nuestra mision practicar con nuestro colega las obras de misericordia, vengamos à la segunda parte del citado artículo, que merece una ámplia contestacion.

Asi continua La Epoca:

«Pero viniendo à los puntos claros y concretos del articulo de Et Reino, veamos por que combate al ministerio. Es cabalmente por lo que constitu-

ye un título de su gloria. Es cabalmente por ha ye un tituto de su gioria. Es cabaimente por ha-ber conseguido que se firmase el tratado de Lon-dres ontre logiaterra, Francia y España, para obrar en Méjico de comun acuerdo. Todos los gobier-nos españoles han deseado y no han conseguido establecer ces acuerdo. Los señores marqués de Pidal, duque de Sotomayor, marqués de Miraflores y Martinez de la Rosa, ministros de Estado de diversos gabinetes, han querido llegar á esa armonia de las tres potencias occidentales de Europa para que su accion fuera fecunda y prove chosa en los asuntos de Méjico. Nunca lo consi guieron, y lo consideraban como una desgracia. La Inglaterra siempre presentó obstáculos à la comun intervencion, temerosa de los Estados-Unidos, y la Francia y la España vencieron sus repugnancias en la ultima ocasion y pactaron el convenio de Londres, porque las circunstancias que atravesaba la grande y poderosa república era mas a proposito para que la Gran-Bretaña faltara à todos sus antiguos propósitos.

Fortuna fué de este gobierno que se firmara

па

bin

las

Ló

Mé

bri

ria

hie

tun

em

vio

COL

Įqu Es

cre

el tratado de Londres, y aquellos que no juzgan sino por resultados, deben tener presente que si aquel convenio no los ha dado favorables haste ahora á nuestro país, ha sido porque, por huir de la política francesa, que acaso precipitadamente algunos han creido contraria à nuestros intercees y de la cual hubiéramos podido triunfar en el ánimo de los mejicanos permaneciendo con nuestras tropas en aquel territorio, hemos venido á hacer, no una política española, que jamás podrá enten-derse con Juarez, sino la política de la Inglaterra, protestante y de raza sajona, que ciertamente no tiene afinidades de ningun género con nosotros en el Nuevo-Mundo. Nosotros en esta cuestion, com en todas, no somos ingleses ni franceses: somos solo españoles.

Pero en verdad que no sabemos por qué habla tanto de afrancesados nuestro estimable colega En Reino, cuando, despues de un notabilisimo discurso pronunciado en las últimas sesiones, veiamos que ya habia quedado proscrita para siempre esta in-signe vulgaridad. Si por afrancesado se entiende abominar de Juarez, como abomina la Francia, y como debe abominar la España; si por afrancesado se entiende desear que se establezca un go-bierno regular en la anárquica república de Mějico, como quiere la Francia, y como debemos que-rer nosotros; si por afrancesado se entiende querer que triunfen en aquel desdichado suelo ideas conservadoras y de gobierno, como desea la Francia, y como deseamos nosotros, entonces,—téngalo en tendido El Reino,—el primer afrancesado será el Sr. Rios Rosas, cuyo españolismo, cuyo carácter elevado, cuyo patriotismo no sabemos si querra poner en duda nuestro colega, pero que ha sostenido opiniones muy parecidas á las que algunos, con más vulgaridad que razon, llaman afrancesadas.n

Hemos dicho y repetiremos cien veces, que el gobierno español, para exigir de la república mejicana la reparacion de los agravios é insultos que á nuestro pabellon había inferido, y para reclamar las indemnizaciones à que hubiese lugar y el cumplimiento de los tratados que ha violado, nunca-glo entiende bien La Epoca?-debió recurrir à alianzas con otras naciones.

Desde el momento en que Méjico, emancipandose de la metrópoli, se declaró independiente y se erigió en república, no se han perdonado medios, por muy reprobados que parecieran, para desacreditarnos en aquellas regiones.

La desastrosa política seguida por el último monarca; despues la lucha fratricida que sembró la desolacion y el luto en las provincias de la península; y por último la debilidad de las diferentes situaciones que con maravillosa rapidez se han sucedido, ocupadas casi exclusivamente en la infecunda lucha de los partidos que mutuamente se han combatido para escalar el poder, y que absortos en las miserias del interior, por mucho tiempo ni aun una mirada siquiera dirigieron à los asuntos exteriores que más directamente afectaban à los intereses de España. hizo que en las nuevas repúblicas hispanoamericanas se formase un pobre y desfavorable juicio de nuestro estado presente.

Se nos conceptuaba abatidos por nuestras incesantes luchas intestinas; degenerados, sin elementos para constituirnos definitivamente, exhausto nuestro Tesoro, y arrastrando una existencia precaria, triste y jadeante.

Nuestro desprestigio rayaba en América hasta un extremo fabuloso; así es que se juzgaba, en vista del abandono con que habiamos mirado las vejaciones causadas á nuestros compatriotas, y los actos vandálicos realizados contra nuestra dignidad nacional, se juzgaba, repetimos, que se nos podia insultar á mansalva, que se nos podia herir en lo más sagrado impunemente.

Este concepto se tenia en Méjico de España, y prueba elocuente de la verdad de nuestras palabras son todos los hechos que constituyen el catálogo de culpas en que estriban nuestras justas reclamaciones, y las proclamas oficiales y toda clase de documentos con que el oprobioso gobierno de Juarez y sus abominables secuaces han tratado de concitar el ánimo de los mejicanos contra el nombre español.

Digasenos si siendo exactos todos estos antecedentes, y si interesando vivamente à España que su desprestigio en América desapareciera Y que se comenzara á hacernos completa justicia, era conveniente que despues del último insulto que la república mejicana nos había arrojado al rostro con la expulsion de nuestro embajador,

naciones, tenidas en todas partes por fuertes y poderosas.

Ni era conveniente ni decorosa semejante alianza en aquellos ni en otros momentos. España estaba en el deber imprescindible de obtener reparacion completa de la república mejicana, por si sola: debia y podia hacerlo asi, y lo habria hecho, à no tener à su frente un gabinete como el que preside el general O'Donnell, que vive de reflejo, que no es capaz de mostrar independencia, ni de expresar su voluntad en armonia con la opinion pública, por temor de disgustar à aquellos de quienes mendiga apoyo.

Conocido el tratado de Londres en Méjico, se dio lo mismo que nosotros habiamos previste: que el caduco leon español que habia perdido sus garras, necesitaba el auxilio de Inglaterra y Francia para atreverse á pisar aquel suelo que habia perdido por sus continuas iniquidades, etc., etc.

ara

erra,

mos

a EL

que-

ıncia.

uerra

fran-

oubli-

é in-

s que

Epo-

па-

ipán-

liente

mado

eran.

iltimo

as di-

apidez

mente

mu-

erior.

[uiera]

ás di-

pana,

pano-

.vora-

estras

, sin

ente.

exis-

has-

gaba,

mira-

mpa-

epeti-

, que

oune-

paña,

estras

luyen

stras

ales y

bioso

пасев

ejica-

ante-

зрайа

era y

isulto

do al

ador,

Y preguntamos ahora a La Epoca: ¿qué resultados de gran valla y de verdadera trascendencia para el porvenir hubiera tocado España, si no ocurriendo la catástrofe de Orizaba, que verdadera catástrofe ha sido, las banderas de las tres potencias signatarias del tratado de Londres hubiesen ondeado victoriosas en Méjico?

Las giorias militares que indudablemente habrian alcanzado por su heróico comportamiento nuestros valientes soldados, se hubiesen amenguado y quizá oscurecido, atribuyéndose á las fuerzas de las otras dos naciones aquello de que à nosotros se nos creia incapaces, lo cual cederia en contra de nuestro nombre, influyendo no poco desfavorablemente en la opinion pública el contemplar de qué manera un torpe gobierno malogra los esfuerzos y contribuye á que se hiera el justo orgullo de nuestro ejército, acostumbrado à que la victoria corone siempre sus

Despues de obtenida la reparacion de agravios, la indemnizacion de los daños causados y la celebracion de tratados, todo por el concurso combinado de tres potencias poderosisimas, ¿quiere decirnos La Epoca si el prestigio de España se aumentaria, ni en Méjico ni en las demás repúblicas de orígen español?

¿Quiere decirnos tambien La Epoca qué ventajas reportarian los altisimos y permanentes intereses de nuestra raza y los que ligan á España con las antiguas colonias, despues de haberse dado el ridículo caso de no atrevernos a obrar solos para demandar justicia, para hacérnosla por nosotros mismos si se nos negaba, cuando habíamos mendigado el auxilio de fuertes y temidas naciones para alcanzar lo que sin ellas quiză, y sin quiză, más fácilmente y con más gloria hubiésemos obtenido?

Si La Epoca cree que el tratado de Londres es un título de gioria para el actual gabinete, créalo en buen hora; nosotros seguiremos abrigando una opinion diametralmente opuesta; pero con la esencial diferencia de que nosotros fundamos nuestro juicio en razones incontestables, mientras La Epoca y los demás diarios incensadores se contentan con afirmar que á esa alianza se encaminaron diferentes ministerios, y que los señores marqués de Pidal, duque de Sotomayor, marqués de Miraflores y Martinez de la Rosa hicieron por llegar á esa armonía de las tres potencias occidentales, sin conseguirlo. En primer lugar, ese argumento, cuando más, prueba que todos esos ministros de Estado que La Epoca nombra, y á los que atribuye proyectos que tal vez no alimentaran, obraron mal pretendiendo allanzas que ni necesitaron ni à nada conducen con relacion à la influencia que España legitimamente debe ejercer en la América, donde impera la raza neolatina.

Si otros ministerios quisieron practicar igual convenio que el llevado á efecto por las gestiones humillantes del actual, esos ministerios merecen igual censura que la que hacemos del que preside el duque de Tetuan, porque desconocieron su mision y no cumplieron sus sagrados deberes con arreglo à las exigencias de nuestra especialisima situacion en el Nuevo

Además, que esa pretendida alianza era inconveniente y hasta desatinada, lo prueba plenamente el que con insistencia la rechazaron los gabinetes de Paris y de Londres, cuya diplomacia no es tan miope y torpe como, por desgracia, es la nuestra. ¡Pues qué! ¿no estahan interesadas esas grandes naciones, antes lo mismo que ahora, en que se normalizara el estado tumultuoso y sangriento de la república mejicana? Francia é Inglaterra se opusieron constantemente à mancomunar sus fuerzas con España para obrar en Méjico, porque así debian hacerlo, puesto que los intereses respectivos de las tres naciones eran distintos y encontrados en América.

Si el tratado de Lóndres se firmó y esa alianza fué por fin un hecho, ya lo hemos dicho varias veces, se debió à que Luis Napoleon tuvo ó

buscase el gobierno español el concurso de otras la cogió, que es igual, un pensamiento con el que se imaginó facilitar la resolucion de la gran cuestion italiana, y se sirvió de la cándida ignerancia, y es lo ménos que podemos decir, del ministerio español, para plantear lo que no tendriamos inconveniente en calificar graficamente, si para ello tuviésemos libertad.

Necesitaba Napoleon III un trono para el archiduque Maximiliano, y con Inglaterra y España unidas, le era más fácil alzarlo en el antiguo imperio de Motezuma.

Inglaterra conoció el juego y se propuso evi-

El gobierno español tambien lo conoció, porque las oposiciones se lo dijeron con la mayor claridad, y El Reino el primero, que con detalles minuciosos expuso todo el hábil plan meditado por Napoleon.

Lo escrito, escrito está.

¿Y qué hizo el gabinete O'Donnell, una vez señalado el objeto de la expedicion á Méjico, evidenciado el móvil que la impulsaba, y cuando los diarios independientes, con pasmosa exactitud, señalaban anticipadamente todos los conflictos que despues han ocurrido?

¡Qué hizo!

Permitir que la prensa que servilmente le aplaude, inventase una larga série de verdaderas y ridiculas patrañas, para neutralizar los efectos que en la conciencia universal iban produciendo los inconcebibles hechos que tenian

Desde el mando en jefe que se iba à conceder de las fuerzas de las tres naciones al general Prim, hasta la decisiva influencia que ejercia sobre los demás plenipotenciarios el marqués de los Castillejos, cuantas cosas han asegurado los periódicos ministeriales, ó han sido falsas, ó completamente contrarias à lo acaecido.

Francamente,-y lo decimos con dolor,-no comprendemos cómo los órganos de la situacion pueden sin rubor tratar de la cuestion de Méjico, y con especialidad La Epoca.

Ahora bien: ¿por qué tanto error cometido por el gobierno español? ¿Por qué obrar y consentir que se obrara contra el espíritu y letra del tratado de Londres? ¿Por qué contemporizar con todos? ¡Por qué! Para no disgustar à la Francia, para no contrariar las miras de Luis Napoleon.

¿Esta bien justificado el adjetivo afrancesado, que nosotros hemos aplicado al ministerio

O'Donnell? La Epoca podrá decir que no; pero cuantos

de buena fé discurran dirán que sí. Esto nos basta.

Es costumbre añeja en La Epoca meterlo todo à barato cuando ó no sabe ó no quiere ó no puede discurrir.

¿Qué diferencia existe entre lo que El Reino ha dicho y lo que expresó el Sr. Rios Rosas respecto á los asuntos de Méjico? Pues precisamente fundandose El Reino en las notables, elocuentísimas palabras del Sr. Rios Rosas, anatematiza la doble conducta del gabinete, que por un lado defiere á cuanto desea y apetece el emperador de los franceses, y por otro aprueba el modo de obrar del marqués de los Castillejos, que reconoce de derecho el vergonzoso gobierno de Juarez, que pacta con él, dando fuerza morai al partido rojo, y que por último deja á los franceses en disposicion de hacer lo que mejor les plazea, con el impolítico reembarque de nuestras tropas.

Porque somos españoles, muy españoles, es por lo que combatimos la marcha de este ministerio insensato, que en la cuestion mejicana no ha cometido más que desaciertos, ó dejado que se cometan, contra lo que nuestros intereses reclaman.

Porque somos muy españoles, condenamos el proceder de la Francia, que se ha conducido dolorosamente, y el de la Inglaterra, que atenta unicamente á la voz de sórdidos y mezquinos pensamientos, ha dado una nueva prueba de su mercantilismo.

Reprobamos-no lo olvide La Epoca-la conducta del gobierno español, del general Serrano, del marqués de los Castilleios: reprobamos la conducta de Francia y de Inglaterra y la de sus representantes, porque todos, absolutamente todos los que han intervenido en los asuntos de Méjico, todos han obrado mal, pésimamente. Esta es nuestra opinion, que hemo venido sosteniendo constantemente, y que estamos dispuestos à sostener siempre que lo creamos oportuno.

Porque estamos identificados con el españolismo, carácter elevado y patriotismo del señor Rios Rosas, es por lo que hacemos cruda guerra en la cuestion mejicana al gabinete que trata con el oprobioso gobierno de Juarez, y que consiente que se le dé prestigio; y à La Epoca, que ha sido en España el intérprete y defensor de los pensamientos de Napoleon III, es decir, de una monarquía impuesta al pueblo mejicano, y de un rey para el trono que se pretendia levantar, en el principe austriaco.

Cuando La Epoca nos pruebe que el señor

de contestar á los mai zurcidos, pero intencionados renglones de La Epoca, no entramos en el fondo de la cuestion, pues para justificar que el gobierno español es el que merece en grado eminente el calificativo de afrancesado, bastante hemos dicho ya.

Mucho le ha incomodado à El Diario Espanol nuestro artículo de anteayer sobre el milita-rismo, por las aplicaciones que de esta verda-dera calamidad que pesa sobre España nos perdera calamidad que pesa sobre España nos per-mitimos hacer, y por la parte que de estas mismas aplicaciones toca al señor duque de Tetuan. No extrañamos la incomodidad que de reflejo manifiesta El Diario Español, porque al fin y al cabo nuestro articulo contiene ver-dades muy amargas y censuras muy merecidas, que, por lo visto, han debido herir en lo vivo al general O'Donnell; y porque mientras nuestro colega continúe siendo ministerial del actual gabinete, no puede prescindir de incomodarse cuando sepa que se incomodan los hombres á quienes todavia patrocina. Lo que si nos ha llamado la atencion es que

El Diario Español, con quien hemos discutido recientemente sobre la actitud de los Sres. Arrecientemente sobre la actitud de los Sres. Armero y Mon y sobre algunos otros asuntos que al parecer no le desagradaron, y que por no haberle desagradado, sin duda, nos trató con una consideración y benevolencia desusadas, à las que le estamos reconocidos, sin oourrirsele incurrir en la añeja manía de si El Rano es ó no órgano de los disidentes, empiece ahora á usar de este pobre y gastado recurso, para desahogar contra nosotros incomodidades propias ó agenas. ¿Oné habrá pasado, que estará naanogar contra nessoros menhoriadase propias o agenas. ¿Qué habrá pasado, que estará pa-sando ó por virtud de qué espectacion nueva, contraria á la en que debió estar en las últimas semanas nuestro colega, para que haya sobre-venido en él tan reparable mudanza? Misterios de la situacion, que acaso podrá EL Remo des-

entrañarlos pronto. Nos increpa El Diario Español porque atrevemos à dirigir ataques à la personalidad del presidente del Consejo de ministros; pero no se toma la molestia de probarnos que no son merceidos. Nosotros creemos que lo son; más aun: creemos tener todavía otras censuras no ménos merecidas, y más graves acaso, que di-rigir al general O'Donnell como presidente del Consejo de ministros y jefe de la situación poli-tica que simboliza, y se las dirigiremos, en uso de nuestro derecho, cuando lo juzguemos opor-tuno. Entretanto, y mientras no se nos de-muestre la injusticia de nuestros ataques, preguntamos à *El Diario Español*: ¿Pretende nuestro colega hay en la situación ni fuera de ella quien pretenda que el general O'Donnell ella quien pretenda que el general O'Donnell es un personaje político irresponsable, à quien no se le deben dirigir las censuras y ataques que merezca por su conducta? Pues para El Reixo no hay ninguna persona irresponsable en la esfera de la política, del gobierno y de la administracion del Estado, exceptuando la de S. M. Del Rey abajo, ninguno.

Dice El Diario Español que al tratar del general O'Donnell coincidimos en nuestras apreciaciones con los vencidos de 34. Comprendemos la inocente intencion de este recuerdo, con el cual se pretende, sin duda, causar mie-

con el cual se pretende, sin duda, causar mie-do, ó meter, como vulgarmente se dice, las cosas á barato, á falta de buenas razones; pero como el recuerdo no puede tener aplicacion al-guna à El Reino ni à las personas que le inspi-ran, solamente diremos à El Diario Español que ha perdido el tiempo al evocarlo. Mas si nuestro colega lo evocó con el designio de conocer nuestro modo de juzgar actos de desleal-tad y de insurreccion contra los gobiernos legitimamente establecidos, seremos muy explíci-tos. Condenamos semejantes actos, sean quienes sean las personas que los ejecuten, y cuales-quiera que sean tambien los fines que las muevan à ejecutarlos; con lo cual dicho se està que condenamos anticipadamente todo acto de descondenamos anticpadamente todo acto de des-lealtad y toda insurrección que se intente con-tra el gabinete actual y contra todos los que le-galmente le sucedan en el poder. ¿Quieren más de El Reixo el señor general O Donnell y El Diario Español? ¿Se atreverán á sostener que el terreno en que nos hallamos colocados no es el firmisimo que no deben abandonar jamás, por nada ni por nadie, los partidos políticos conservadores y genuinamente liberales? Como no somos injustos, no hemos dicho

Como no somos injustos, no hemos dicho que el general O'Donnell no tuviese antes de 1854 merecimientos para ser ministro de la Guerra y hasta presidente del Consejo: no po-diamos decirlo los que sabemos su buen comportamiento durante la guerra civil, y que ha-bia desempeñado, además del mando de ejércitos, la direccion general del arma de infante-ría. Tampoco le combatimos durante la campana de Africa. Pero ¿es esta, por ventura, una razon para que le consideremos, como El Diario Español, irresponsable, y para que no combatamos su personalidad política? No, no lo combatamos su personalidad política? No, no lo combatamos su personalidad política y no combatamos su personalidad política y combatamos su personalidad política? No, no lo es; y á ningun periódico político se le puede censurar con menos razon que à El Reino por la conducta que de algun tiempo à esta parte sigue respecto del duque de Tetuan. ¿No recuerda El Diario Español las vivas, constantes y benévolas exhortaciones que El Reino dirigió al general O'Donnell, cuando volvió de la expessão de Africa para que varias a la companio de Africa para que varias campaña de Africa, para que variase la po-litica del gabinete en lo interior y en lo exterior? ¿No ha visto la pertinacia con que exterior? ¿No ha visto la pertinacia con que el general O'Donnell siguió desde entonces acá

Rios Rosas ha sostenido las ideas de Napoleon ó la política del general O'Donnell en Méjico, ó que El Reino no ha hecho lo propio que el jefe de los disidentes, entonces y solo entonces us más que cándidas frases podrán tener algun valor.

El Reino se opuso al tratado de Lóndres; pero una vez firmado, debió cumplirse en todas sus partes.

Como nuestro objeto no ha sido otro que el de contestar á los mal zureidos, pero intenciolos gravisimos peligros á que nos conduce tanta ceguedad? ¿Quieren tal vez que aun la aplau-damos? Pues El Reino no se dió á luz ni vive para callar sobre lo que cree de supremo y vital interés para su patria, ni tampoco para adular à los poderosos de la situacion ni à nadie; y se-guirá como hasta aqui, diciendo verdades por más amargas que sean, y pese à quien

> Acerca de la supuesta mision conflada al conde de Rio-Molino, dice el corresponsal N. del Diario de Barcelona:

de la Rio-Molino, dide el cori espossa IV. del Diario de Barcelona:

«Mucho se ha hablado tambien estos dias de la noticia dada por Er. Reino sobre la mision confidad conde de Rio-Molino cerca del caperador de los franceses. Para comprender la trascendencia de esta especie, es necesario no ignorar que el conde de Rio-Molino es un señor mayor, perfectamente inofensivo y extraño a la politica, que no tiene mas carácter que el de pariente de la emperatriz Eugenia. Su mision era una broma que algunas personas aiegres intentaban dar al Sr. D. Saturnino; pero El Constitucional, asegurando, al desmentir a El Reino, que el conde de Rio-Molino era una persona muy liustrada que llenaria cumplidamente cualquier mision que se le confisse, casi ha hecho creer en la reavidad del nombramiento. Sin embargo, à pesar de los elogios de El Constitucional, se me antoja que la mision del Sr. Rio-Molino pertenece à la región de los sueños y es una de las tantas invenciones de buen humor que intentan amargar la plácida existencia mioisterial del señor Coldantes. O

Convenimos con el Sr. N. en que el conde de Rio-Molino es un señor mayor y perfectamente inofensivo y extraño á la política (hasta hace quince dias, se entiende); pero no convenimos en que el Sr. Calderon Collantes no haya pensado conferirle la mision de que hablamos dias pasados, por más que el asunto se preste á bromas de gentes humorísticas, segun dice el Sr. N., dândosela, al paso, de amigo al bueno del señor

Por no aparecer pregunton impertinente, y por no dar, no ya motivo fundado, pero ni aun pretexto siquiera al Sr. N. ni à ningun otro amigo del señor ministro de Estado para achacarnos intentos de amargar á este su plácida existencia ministerial, no quiso preguntar El Reino si era ó no exacto que, á pesar de ciertas negativas, se habian dado (suponemos que en su caso habrá sido por ayuda de costa de viaje) 6,000 rs. à un sugeto que marchó à Paris con una comision secreta del gobierno, de que se ha hablado mucho estos dias.

Y à propósito del señor conde de Rio-Molino se nos ocurre hacer otra pregunta para concluir. ¿Es cierto que, no obstante que es señor mayor perfectamente inofensivo y extraño a la politiperfectamente mofemstro y extrano a la politi-ca, se ha pensado ó se piensa nombrarle cónsul general de España en Paris, cuyo destino se halla vacante por fallecimiento del apreciable y distinguido Sr. Ormaeche? Con este nombra-miento, si se ha efectuado ó efectúa, y con la recomendacion que El Constitucional hizo del conde de Rio-Molino, quedaria disimulado, a más no pedir, lo de la comision secreta y lo del viático.

Algunas personas relacionadas con el gene-ral Prim han asegurado á La Correspondencia que en la próxima legislatura este general contestará al discurso pronunciado por M. Bi-

llault en el Cuerpo legislativo francés. ¿Nada más? ¿Y no dira nada el marqués de los Castillejos que aclare los sucesos ocurridos en las costas mejicanas desde que el general Almonte puso su planta en Veracruz hasta que estalió la catástrofe de Orizaba?

Creemos que cuando surgen ciertos acontecimientos tan relacionados como este con la vida oficial de los hombres públicos, estos se ballan en el deber de abandonar la reserva en que à veces se envuelven, sin que baste à cohonestar seme jante táctica consideracion alguna, porque como casi siempre el punto de partida es tion personal, el país puede creer, y no ira descominado, que semejante modo de proceder no tiende sino à prolongar por más ó ménos tiem-po la preponderancia y el influjo, para estar, como vulgarmente se dice, detrás de la cortina.

Por todo ello, creemes que el general Prim debe ser explicito cuando aborde la cuestion en el Senado, y mucho más estando como estará presente el general Serrano, cuyas opiniones en la cuestion meiicana son tan conocidamente contrarias à las del conde de Reus.

La Epoca, cuya actitud para con el gobierno no es sino la de la simpatía, el cariño y la devo-ción más ferviente, coincidiendo con nosotros, asegura que el general Serrano no se prestará à coadvuvar à la politica del general O'Donnell con toda la sumision que este apetece.

Léanse si no los siguientes rengiones que es-

cribe el sábado el diario ministerial, y se verá que no es inexacta nuestra apreciacion:

aDejamos al tiempo, y para cuando el duque de rre haya tomado su asiento en el Senado, el que dirima la contienda que sostenemos con ciertos periodicos de muy diversos matices, acerca de lo que ha pasado respecto de la cuestion de Méji-Tenemos la completa certidombre de haber dicho la verdad. Parécenos que se confunden do cosas diferentes: que el general Serrano haya di-cho que despues de Orizaba y de la declaración de guerra aislada hecha por los franceses a Méjico no había otra solucion posible que el reembarque de las tropas españolas, y que haya aprobado el capitan general de la isla de Cubs, cosa de la cual

ha estado muy distante, la política seguida por nuestros plenipotenciarios en Méjico, que hacia inevitable este desenlace fatal á sus ojos para nuestra influencia en América.»

El Pueblo recuerda el sábado que no há mu-oho habló de una reunion celebrada en esta corte por las personas más influyentes del par-tido absolutista, cuya reunion le hizo presentir un cambio en la política de este partido.

Despues de evocar El Pueblo este recuerdo, dice que sus presentimientos se han cumplido, puesto que hace algunos dias que La Esperanza viene publicando importantes artículos, en los cuales se distingue claramente el principlo de la evolucion que el colega absolutista se propone hacer en su marcha política. Aceptando desde luego el sufraglo universal,

el derecho de reunion y asociación, la unidad de legislación y la enseñanza libre, añade que el partido que representa ayudaria a los democratas à plantear esos principios, y que con ellos se

omodaria perfectamente.

El Pueblo promete ocuparse del nuevo aspecto con que se presenta La Esperanza, pues-to que el asunto es por demás grave.

La Correspondencia nos dice anoche que tal vez hoy regresará de San Ildefonso el señor marqués de la Habana, y que inmediatamente saldrá para Paris á desempeñar su cargo de embajador de España. La Gaceta publicó ayer este nombramiento,

que pueden ver los lectores en la parte oficial de este número.

El militarismo, durante cuva dominacion se construyen cuarteles que cuestan 24 millones de reales y en los cuales no podrán alojarse más que un par de batallones, deja que los terrenos comprados para construir una cárcel se siembren uno y otro año de alfalfa, sin pensar en lo urgente que por mil razones es habilitar un edificio que reuna todas las condicioses para custodiar los presos, con comodidad y sin que se consume la obra de su comenzada desmoralizacion. Ese mismo militarismo ve con indiferen cia cómo las carreteras que parten de Madrid se halian intransitables, produciendo desgracias que, aparte lo sensibles que siempre son, reve-lan la existencia del mal que denunciamos y que es un verdadero escándalo administrativo.

Para que se vea que ni exageramos ni decla-mamos, como suelen decirnos los diarios minis-teriales, nos bastará tomar de La Correspondencia de anoche unas líneas en que el ministerialisimo da cuenta de un vuelco de una diligencia ocurrido casi à las puertas de la córte. Dice asi La Correspondencia:

«El coche de la empresa Norte y Mediodía que con dirección á la Coruña salió de esta corte ayer

25 á las cinco de la tarde, volcó á las doce de la noche en la cuesta del Cristo del Coloco. Es cierto que toda la carretera desde Villalba hasta Sanchidrian se hulla en deplorable estado de abandono, y que solo con gran incomodidad y exposicion pue-de hacerse este trayecto; pero no es ménos cierto que volcó el coche, quizás en el mejor punto de todo el camino, por haberse dejado salir el tiro de la

Afortunadamente la caida no ha producido grandes desgracias, si se exceptúan varias ligeras con-tusiones de algunos viajeros, entre los que se hallaba una señora que iba en rotonda, y que estuvo sumamente expuesta á fracturarse una pierna. Los viajeros que más han padecido han sido los que

¿Qué podrán decirnos los defensores del ac-

¿Que pouran decirnos ios decisiores del ao-tual órden de cosas, para quienes todo son bien-andanzas, adelantos y mejoras? ¿Para qué sirve el presupuesto abrumador que hoy paga España, si las obras públicas han de verse en el estado de abandono de que con tanta razon habla el periódico ministerial La Correspondancia? Correspondencia?

La cuestion del establecimiento del tiro nacional suscitada por Las Novedades, es à nuestros ojos ociosa.

España no necesita ese aprendizaje para estar siempre dispuesta á alzarse en contra de quien quiera invadir su territorio.

Un país como el nuestro, proverbial por el valor, decision y bravura incontrastable de sus guerrillas, no há menester adiestrarse en el manejo de las armas instintivamente las empanes de las armas en la contrata de la contra manejo de las armas: instintivamente las empuña, y sus tiros son siempre certeros. La his-toria de la guerra de la Independencia abona nuestro aserto.

Se dice por los ministeriales, que por conducto del capitan general de la isla de Cuba ha llegado à Madrid una comunicacion del general mejicano Zuloaga, presidente que era de la república y con-tra el cual combatió Juarez, en la que solicita que la España intervenga en la solucion conservadors de los asuntos de Méjico.

Correspondencias que ha recibido el señor duque de Osuna de la capital misma de Rusia, como reentante de la Reina de España en aquella corte, disminuyen mucho cuanto la prensa francesa principalmente ha dicho respecto de la gravedad y significacion de los incendios de San Petersburgo. En gran parte son estos accidentes que ocur-ren allí todos los años, y que han sido explotados por los emigrados polacos y rusos de Europa. Pero no hay temor alguno de revolucion en Rusia, y estas correspondencias afirman que el emperad estas correspondencias airman que el emperador, que está visitando hoy el imperio, gana cada día en populatidad por la política eminentemente civi-lizadora que sigue. Tambien el gran duque Cons-tantino se hace cada vez más acepto en Polonia.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado à 49-30 c., publicado; á plazo, 49-40 fin próx. firme. El diferido a 44, publicado.

La deuda del personal à 19-25 d., no publicado.

Uno de los proyectos que nacieron con la nueva vida en que ha entrado Alicante desde hace algunos años, proyecto que se acogió con grande aplomo y entusiasmo en aquella poblacion, fué el derribo de sus murallas. Su demolicion era juzgada como una medida indispensable para el engrandecimiento de aquella ciudad. Venciéronse sus primeras dificultades, surgieron otras, hubo peticiones; intervino el gobierno, como es de rigor en España, donde el poder supremo se encarga de prepararnos el aire que respiramos y la luz que nes alumbra; y por último, despues de obtenida su sancion sobre el modo, forma y color del asunto se scometió su empresa. Pero con la facultad obrar desapareció el deseo de hacerlo; poco a poco fue decayendo el entusiasmo, y los trabajos empezaron à detenerse, hasta que llegaron à una paralizacion completa; y hoy la parte exterior de aquella poblacion presenta el más desagradable aspecto, con sus antiguos muros, que derruidos en unas secciones, completamente arrasados en otras, y hacinados aca y allá sus escombros, contrastan de una manera original con los blancos y modernos edificios que en sus inmediaciones empiezan á elevarse.

Si el progreso de las ideas y los adelantos materiales de nuestro siglo, dando un nuevo carácter à la vida de los pueblos y hermanandolos cada vez más, no hubieran ya pronunciado la sentencia de esos monumentos de antiguos odios y de épocas funestas, las necesidades locales de ensanche de poblac on y de ornate público justificarian en Alicante y otras ciudades medidas como la que nos No dudamos, pues, que los alicantinos, saliendo de una apatía cuya duracion no tendria disenipa, se apresurarán á vencer las dificultades que aún pueda encontrar la continuacion de dichas obras, en que tanto ha de ganar su capital por más

—En Santander vuelven á quejarse del abando-no en que yacen todas las obras públicas, que son de grande interés para aquella capital, tales como las referentes al ferro-carril, las de mejora del puerto y de ensanche de la poblacion. Una de las que más urgen y se ha mirado con mucho descuio, es la habilitacion de los baños de Sardinero. Segun nos dicen de aquella capital, no hay nos administracion ni medio regular en aquel estable cimiento; todo lo relativo à la comodidad y seguridad de los bañistas se halla abandonado, y hasta se ha prescindido completamente de los medios de poner al alcance de todos el acceso á dichos baños, porque no existe siquiera un servicio organizado de trasporte, ni nadie ha pensado en facilitar el viaje desde la poblacion á la famosa playa.

poblacion de la importancia que tiene Santander, y tan concurrida en la estacion de baños por toda clase de personas notables. Es de esperar, pues, que por parte de quien corresponda se atienda cuanto antes a una mejora que reclaman los intereses, tanto de aquella poblacion, como de los viajeros que la frecuentan periódicamente.

-Las correspondencias de Cartagena desmienten la noticia que se ha extendido de haberse presentado en aquella ciudad casos de viruela negra, y añaden que por el contrario, se disfruta un esta-do de salud inmejorable.

-Han llegado à Câdiz los wagones destinados à las oficinas ambulantes de correos; personas que los han visto aseguran que son magnificos; los tres reunidos forman una espaciosa oficina con sus carpetas, sellos, casilleros y cuarto de descanso, y cuantos útiles, en fin, son necesarios en una admi nistracion de esta especie. Su construccion es muy esmerada, y honra á la industria española, pues los coches, que están dotados de dobles muelles, para disminuir el movimiento, han salido de los acreditados talleres del maestro Montoya, residente en Vitoria. El personal completo de la ambulante se encuentra en Cadiz, esperando à que se monten los carrunjes para empezar á funcionar.

-De Ordaña escriben al Irurac-bat dándole detalles sobre el hundimiento ocurrido cerca de Inoso y que imposibilitó la inauguracion de la línea de o a Miranda, anunciada para el 25. Parece que una gran parte del monte inmediato al camino cayó sobre él, de tal modo, que hasta las hayas situadas en la cúspide se han inclinado hácia el lado del hundimiento. El resto de la correspon-

dencia dice:

«Los trabajos de esta seccion quedarán enteramente terminados en lo que resta del mes, y en el dia de hoy se concluye el acarreo del balasto; de modo que los 55 kilómetros que median desde esa villa hasta el barrio de Basabe, en Lezama, pueden recorrerse con toda seguridad.

Aquí ha disminaido mucho el núnero de los peones, ya porque no son necesarlos tantos, ya ambien por los muchos comisionados que han venido de Guadarrama en su busca, y a los cuales ofrecen, en los antincios impress que se han fijado en los sitios más públicos, un jornal de 16 a 18 reales diatrios, y ademas el viaje pagado. Sin embargo, desde Inoso hasta el kilómetro 56 aúa hay sobre 3,000 hombres ocupados en trabajos.»

—Disen de Bilbao con fecha 24:

-Dicen de Bilbao con fecha 24:

«Ayer mañana salió de Liverpool para Bilbao el vapor Norte, que conduce el puente de hierro que se colocará sobro el rio Tiron en Haro, y todas las piezas menores del puente de Montalvo que se al-

piezas menores del puente de Montaivo que se al-zará sobre el rio Najerilla. El completo de este último puente lo tracrá el-vapor Rita, que carga tambien en Liverpool, y fondeará en nuestro puerto á fines de esta se-

-El ayuntamiento de Vall de Ebo, provincia de Alleante, ha solicitado autorizacion para celebrar una reunion de propietarios y agricultores, a fin de establecer en aquella localidad un reglamenta de policia rural, que garantico la seguridad de la pro-

sto es precisamente lo que necesita toda Espana, y mientras no existan leves generales que or-ganicen de una manera uniforme tan importante servicio, ni la propiedad estará garantida, ni los esfuerzos alsiados de los pueblos ofrecerán el re-

-Escriben de Jaen:

aLa tormenta del dia 22 lanzó un rayo á las dos y media de la tarde sobre uno de los cortijos de

Garciez, término de Torredelcampo. Vino á caer entre una familia de espigadores de Jamilena, matando á un individuo de ella y dejando à otro asfaxiado de gravedad, sin que se sepa otra cosa hasta ahora. Por el juzgado de primera instancia de esta capital se ha encargado al alcalde de Torredelcampo la mayor actividad y eslo en la averiguación del suceso, y que remita las diligencias luego que las concluya.»

-Dice un periódico de Sevilla con fecha 24: «Anteayer ni ayer hemos recibido à la hora marcada el correo general en Sevilla. Hace poco mas de un mes que se ha establecido el nuevo itinerario, mejora tan aplaudida por el público, y ya van con esta seis ú ocho veces que nos falta en Sevilla la correspondencia general. Anda con Dios, y él se lo pague a quien tega la culpa.»

Un suscritor de Lebrija escribe a El Porvenir

de Sevilla lo siguiente, con fecha 22 de Julio: de Sevilla lo siguiente, con fecha 22 de Julio:

aSe ha vuelto à repetir la misma escena de los
dias 16 y 17 del actual. El correo general que debia llegar à esta à las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana no ha parecido, ni tamposo
de Sevilla, y no viniendo conductor en el tren, todos los puntos de la línea que tenian preparada la
correspondencia para los puertos, se han visto
chasqueados y burlados por centêsima vez, à pesar
de las promesas de reforma y mejoras hechas por
la direccion general de corresos, que por lo visto
solo existen en el periódico La Correspondencia de
España, que está siempre dispuesto à dar alabanzas a quien quiera que sea, siempre que huela à
gobierno.

gobierno.

Por telegrafo debia avisarse desde Sevilla à todos los administradores de correos para que, puesto que Sevilla no iba à despachar correo en el primer tren, no formasen paquetes, que por essa
faltas sufren retraso y extravios. El señor director
de correos, que tantas mejoras promete, pudiera
hacerias fectivas, ó dejar que el correo de Madrid
venga como en Mayo, y lo recibiremos con más
anticipación que en Julio. Si esto es en el verano,
aucá será cuando llegue la temporada de lluvias! ¿qué será cuando llegue la temporada de lluvias? Al fin, cosas de España.»

SECCION DE VARIEDADES.

BELLAS ARTES EN EUROPA.

Docti rationem artis intelligunt, Indocti voluptatem. (QUINT.)

Por la siguiente revista artística verá el señor ministro de Fomento con cuánta razon nos quejamos siempre que hablamos del estado de las bellas España; revista que nos alegrariamos contribuyese á aumentar las buenas disposiciones segun hemos oido, tiene el señor marqués de la Vega de Armijo, con respecto á las artes li-

atiende à las artes del diseño hasta el punto de le vantar estátuas á sus artistas contemporáneos: el escultor Rauk no há mucho tiempo modeló su estatua, por mandato de Federico Guillermo, para se colocada entre las de los grandes hombres de la patria del gran Federico. Baviera, construyendo una galería para colocar las obras de un solo pintor contemporanco, y disputando a Rusia el eminente Holbak, nos da una idea de cómo considera las artes plasticas. Y si es Rusia, enriqueciendo á Horacio Vernet y nombrando a Mijacloph, uno de sus pensionados, pintor de su camara imperial; y ica dando un banquete á los artistas más r tables de Europa, presidido por su rey Leopoldo, y llamando à todas las naciones para que actidan a arreglar sus derechos de propiedad artística y li tera ia, al mismo tiempo que consigna cuatro millones en sus presupuestos para Impalsar las artes que nos ocupan, nos demuestran que los rusos y los belgas tienen muy en cuenta los productos del

En cuanto á Francia, ese espejo de nuestro actual gobierno, tiene artistas de reputacion euro-pea, recopila las obras de los autores contemporáneos, hace escavaciones en Egipto, Grecia, Ita lia, etc.; son innumerables sus periódicos de bellas artes, tiene sus plazas y jardines llenas de es tatuas, y destina 12 millones de reales anualmente para impulsar el arte entre los franceses, lo que da á conocer que allí el dibujo toma parte en la vida pública, y que el gobierno le da el lugar que le corresponde entre los ramos del saber hum Pero al mismo tiempo este país, que es la admira-cion del mundo civilizado, tanto por sus productos artísticos como por lo demás, y que tiene una cor-te conocida por su riqueza y su esplendidez, no cuenta ni una fachada escultada por Pradier, Simart, Clesinger o Preault, ni una habitacion pin-tada por Ingres, Delacroix, Gerome Decamps o de Diez, mientras los dueños de sus palacios gastan sumas enormes en papeles dorados de relumbron y otros adornos ridículos é impropios de personas de buen gusto (1); lo que prueba que la importancia y la proteccion que en las Galias se da al arte, no pasa de la esfera del gobierno; pero esta proteccion no dará en adelante grandes resultados si continúa el sistema de política personal que allí predomina, porque cuando los jefes de las nacio es se elevan à la altura de idolos de sus subditos las artes, lo mismo que todo, pierden su diguidad y perecen, o por lo menos arrastran una existen-cia lánguida y precaria, razon por la cual en Rusia las artes jamás han llegado á la altura que en

Y con respecto à Inglaterra, ese pais de tenderos, como lo llamaba el gran Napoleon, en donde no reina más que el frenesi hácia el dallar, todo el abe las grandes suma quecer sus museos, siendo el de escultura el pri-mero del orbe, y los esfuerzos que hace para ele-var á gran altura su escuela de pintura, y en parte con resultados, porque la pintura de género tiene buenos maestros, de los cuales el más auto rizado es Mubready; en una palabra, que tambien sabe lo que el arte vale, y por lo tanto lo protege con esplendidez. Pero á pesar de estos esfuerzos que la han proporcionado el reunir en sus jardines, casa de recreo y gabinetes, tanto en pintura como en escultura y arquitectura, más preciosidades artísticas que ninguna otra nacion, así para recrearse como para impulsar el arte, tardará en ver, ó acaso no verá nunca, aclimatarse en su suelo la belleza catética, porque esta difícilmente se aco-moda alli donde no hay más que el materialista

(1) Teophile Gautier, folletin de La Presse de 5 Febrero 1851.

apego al dinero, como llevamos dicho, y el espiritu comercial predomina hasta el punto que indi-ca el haber mandado comerciantes ingleses à Crimea sus buques, al mismo tiempo que el gobierno británico sus soldados, á fin de que tan luego como estos muriesen, recogieran sus huesos y los trasportaran à la madre patria, para que en seguida sus padres, hermanos é hijos, los convirtiesen en objetos de industria.

Un viajero francés ha dicho, escribiendo sobre los Estados-Unidos, que hoy podemos llamar desunidos, «que son païses sin alma, porque no tiener artes » Esto puede decirse tambien de Succia, Dinamarca, Noruega, Portugal, Turquia é Italia, si cien estas dos últimas tuvieron, aquella sus Bayacetos, Solimanes y Mahometos, y esta á Julio II y Leon X, á quienes se debe el último renacimiento que tuvo lugar en Europa.

Y aqui llegamos ya a nuestra España, en donde seremos, aunque con dolor y vergüenza, más largos de lo que quisiéramos. ¡Tan lastimoso es estado de las artes en nuestro país! Mientras las demás naciones se experimenta el movimiento artístico que acabamos de exponer, tan importante para la vida de toda sociedad culta, como hoy sabe ya todo el mundo, en la nuestra está, com dice el Anuario de la Universidad de hace dos años, «tan extinguido el fuego de las bellas artes en que tanto sobresaliera no há mucho el genio de los españoles.» Rubor causa que esto se imprima y circule por todas partes; pero más ruboriza el que sea cierto, como desgraciadamente

Mientras Federico Guillermo hace que Rank mo dele su estatua para colocarla á costa del erario en tre los grandes hombres de Prusia, en España, el país donde el Ticiano era servido por un gran en perador, y Velazquez por un ilustrado rey, para erigir una al gran Murillo, la única en su género, hay que acudir á una suscricion, y ¡quiera Dios aun asi se levante!

Cuando en Baviera se construyen galerías de pinturas para estimular el genio de la juventud, la patria de Felipe II, el país donde se edifico el grandioso monumento que recuerda al mundo nuestros triunfos de San Quintin, que tantos genios hermosearon con sus magnificas produccio-nes, y en donde un sin número de desconocidos artistas se dieren à conocer, no tiene local à propósito para guardar un gran número de cuadros y esculturas de artistas de otros tiempos y de repu tacion europea, que yacen esparcidos muy poco propios para su conservacion, ni mucho s para coleccionar las obras de los autore contemporáneos, á los que no proporciona más emulacion, en una nacion de 19 millones de habiduros anuales, para que los distribuyan jurados cuyas dos terce nas que son todo, ménos pintores, escultores, arquitectos y grabadores, etc.; mientras la Francia y decimos la Francia porque parece que es la que mas se nos adapta, entre otras mil cosas, da una gran parte de los tres millones de francos que destina para tal objeto, que todo es distribuido siem-pre, entre sus artistas, por reputaciones europeas de todos los ramos del saber, entre las que prepondera siempre el arte. La Bélgica, en 1858 y 1861, llama á todas las

naciones para arregiar la propiedad artística y li-teraria, y acuden todas las que dan al arte lo que le pertenece, incluso Portugal, con sus representantes en bellas artes, y España la prin solo envía quien represente las letras, y la segunda, apenas quien de importancia a las artes espa-nolas; y decimos apenas, porque hubo nacion que mandó á centenares en este sentido, mientras es muy rara la que se presentó tan pobremente como

Al mismo tiempo que la Rusia nombra á uno de sus pensionados pintores de su cámara imperial, y la Francia eleva á la dignidad de senadores del reino á sus entidades artísticas, cosa que se nos pasó más arriba, el país de los Carlos y de los Felipes reserva à sus pensionados las plazas de ayudantes de órden de la escuela de arquitectura, sus profesores en artes los considera como simples catedráticos de instituto.

Cuando el Austria, la Inglaterra y la Francia se presentan en la lid, sus cjércitos van acompanados de comisiones científicas, literarias y artisticas; y en España todavía no se nos ha dicho qué individuos componen esas diferentes secciones para casos análogos, las que tan en cuenta tenia el capitan del siglo: lo que nos induce a creer si en este sentido habremos ido á África, Méjico y chinchina, como hace once siglos vino Tarik & Es-

pana, etc., etc.

La pompa y la solemnidad con que se hacen las
cosas indican la importancia que se les da, y por eso en todas las naciones las exposiciones se abren con gran boato y en edificios á propósito para ellas, como acaba de suceder en Lóndres y no há mucho en Florencia; pero en nuestra patria, para la apertura de la de bellas artes, se contentan con un edificio cualquiera y un simple anuncio en los periódicos, como si se abriera un almacen de

quincalla. Pero lo que prueba mejor que nada el indiferentismo actual hácia las artes que nos ocupan, es lo que está pasando con la juventud que cultiva el dibujo; es decir, con la niñez que la mayor parte resiente en el extranjero de cierto aspecto exterior que solo el dibujo puede proporcionar. Oigamos al ya citado Anuario: «La escuela de pintura considera como mejora de importantes resultados para el porvenir de su enseñanza la adjudicación de premios a los alumnos aventajados, prescrita en el ilustrado gobierno de S. M. se dignará, etc., Esto, que, segun dicen, este año se ha principiado à arregiar, no necesita comentarios.

Y sobre todo, veamos que es de esa juventud, que con tanta profusion produce nuestro sin número de academias, en la que descansa el porvenir artístico de nuestra nacion, y la encontraremos en su mayor parte diseminada y entregada a enseñar á tomar el lápiz á niños de escuela, y aprovechando el tiempo que le queda y los ahorros que pue-den hacer, tal es su amor al arte, en crear para que luego sus asuntos entren á gozar de todas las

consideraciones que el gobierno de S. M. promete à los artistas, que, dicho sea de paso, mientras la Francia, é insistimos en ella por lo que ya saben nuestros lectores, estimula á sus pintores, escultores y arquitectos con tres millones de francos, el gobierno español cree que los dedicados al arte en nuestro pais, que son hoy más de 500, sin otro protectorado que el del gobierno, para llegar à figurar como se está viendo en Lóndres, no necesitan más que la insignificante cantidad de 6,000 duros anuales. ¡Cuanta miseria para cosas tan necesarias, mientras...!!!

En fin, si el protectorado artístico no se amplía, si el señor ministro lo deja como va, la juventud artística, que es la que produce, se cansará de tanto indiferentismo, y entonces con más razon podrá decir *Le Monde Illustré* que estamos en los álbores del arte, y *L'Illustration* que en España este no existe.

José María Domenech.

Poesías del Sr. D. Antonio Vinageras.

En la acreditada librería de C. Denné, de Paris, acaba de publicar el Sr. Vinageras, conocido escritor cubano, un bello libro en prosa y en verso, con el titulo de Ideas, cuya lectura nos ha causado un singular placer, y acerca del cual vamos á de-cir algunas palabras.

Afortunadamente, el Sr. Vinageras tiene ya bastante cimentada su reputacion de poeta, y por lo tanto, si alguna observacion nos atrevemos á hacerle. deberá considerarla más bien como el condesinteresado de un amigo y co como la censura magistral de un Aristarco bilioso y descontentadizo.

Precede à la coleccion que nos ocupa un ligero prólogo del erudito escritor D. Adolfo de Castro en que, despues de dar cuenta al lector de las honorificas distinciones que ha debido nuestro poeta á los literatos y á las academias del vecino imperio, recomienda con mucha justicia á los amantes de las letras la adquisicion de este libro, que enco mia como debe. Atinado nos parece el ilustrado coleccionador de los clásicos líricos españoles, al acusar de superficiales à puestros vates del siglo de oro, con alguna que otra excepcion, y hacemos la primera à favor de Rioja; en todos ellos predomina tal gongorismo en la frase, y tal enmarañamiento en los conceptos, que el ánimo se fatiga y desfallece al perderse en aquel oscuro labe-rinto, donde rara vez se acierta á descubrir un pensamiento filosófico ó una idea luminosa, que haga olvidar tanta palabrería y hojarasca.

¿No podria echarse en cara igual defecto, si bien menor escala, a la que no vacilariamos en llamar escuela americana?

El genero lírico ha sido siempre el predilecto de los poetas de la perla de las Antillas, que han enriquecido el Parnaso castellano con las inapreciables joyas de su îngenio; y los nombres del infortunado Plácido, de Heredia, Milanés, Roldan, Palma, Chavarría, Delmonte, y de los hermanos Güel, Orgaz y Losada, y tantos otros como se han conquistado con sus cantos merceido renom-bre y aplauso, atestiguan sobradamente esta verdad. Admiramos su inspirado estro, su imagi-nacion lozana y vigorosa, su rotunda rima y fecunda vena; pero notamos aun en sus mejores inspiraciones designaldad é incorreccion, ampuloridad en la frase, excesiva aficion à las metaforas no siempre exactas y oportunas, y nos extraña el uso de giros y palabras que por lo menos son una novedad para nosotros los escritores de la penín-

El autor del libro que nos sugiere estas reflexiones, y cuyo nombre figura dignamente entre los ya citados, ostenta, a nuestro parecer, las mismas brillantes cualidades de su escuela, y el mismo exceso de vida imaginativa que en la misma hemos creido observar.

Facil nos seria indicar al Sr. Vinageras las pruebas prácticas en que fundamos nuestro aserto, tal vez equivocado; pero preferimos, à fin de no hacer interminable este artículo, pasar á enumerar algunas de las muchas bellezas que su co-lección encierra, y que superan en número á los defectos, de que ninguna obra humana se halla

Merece el primer logar entre todas aus composiciones el soneto Al sepulcro de Melendez Val-dés, que ha llamado nuestra atencion, más que por su mérito intrinseco, por la nota que lleva al pié, y en la cual vemos que el poeta cubano, entristecido al contemplar, en un cementerio de Mont-pellier, casi deteriorada por el tiempo, la modesta losa que cubre las cenizas del dulce cantor de La losa que cuore las cenzas que se restaurara, seña-for del Zarguen, dispuso que se restaurara, seña-iando uns pension para atender al cuidado de la tumba del amigo del gran Jovellanos. Este rasgo de cariñosa veneracion a una de nuestras giorias literarias que, con Quintana, Cienfuegos, Mora-tin y Nicasio Gallego, señalan en el siglo actual la regeneracion de nuestra postrada literatura, es un título más que le hace acreedor á la estimacion y aplauso de sus contemporáneos.

Se nos ha dicho que el Sr. Vinageras piensa abrir una suscricion para trasladar a España los restos de Melendez Valdes; y si tal idea abriga, desde luego le alentamos para que la ponga en planta, seguro de que no será estéril su llama-

En la composicion que intitula Otro paraiso, encontramos la siguiente octavilla, en que está bien expresada toda la explosion de un cariño vehe-

¡Oh! ven; el mundo no tiene A mis ojos atractivo, Porque solamente vivo, Solamente para amar. Pon tus labios en mi labio, Pon tu mirada en mi frente, ¡Un beso puro y ardiente Nos haga jontos soñar!...

Al mismo género erótico pertenecen las poesias Alianzo, Aparta y Una flor y una mantilla, en que abundan los pensamientos delicados y los trozos de correcta versificación.

Hay ternura y sentimiento en la pequeña leyen-da de La asucena solitaria, sobre todo en algunas quintillas, como estas:

Lloré tan desconsolada Que erei que tu mirada Fué el adios que recibi.

Dos años justos pasaron Desde que el niño murió: Los amigos le olvidaren, Los parientes se alejaron Y su madre le lloró.

Bellísimas son las estrofas de la serenata á Atala, y es lastima que se note en algunas demasiada conceptuosidad en el pensamiento y en la frase, como la siguiente:

Que cristaliza en perlas la copa del laurel Y que del labio puro de Dios toma su miel, En cambio respiran facilidad y poesia las siguientes:

abor

2176

rim

rect

que

sup

fori

res bar

call

tant

blic

era de l

una fraz

2,56

viaj

Pri

tio

tar

de

C

Jamás, jamás se aleja de mi alma enardecida La noche en que la luna de rayos me cubrió; La noche en que la ola del mas adormecida Del llanto de mis ojos la lagrima bebió. (Te acuerdas Tu llorabas, Mi alma era tu vida; Te aduerdas? Tu lloradas, im anda el. La brisa de perfumes tu frente coronó.

Adios! caiga mi verso cual música en tu oido, Cubana seductora que mi delirio fué; Adios! gento de flores para el ladó nacido. Que en nubes de esmeralda tan solo graba el pie.

Este último verso, por lo ménos, es oscuro. Pero hagamos alto aqui, y no privemos con nues tras citas al lector de la grata sorpresa que expe-rimentara al encontrar nuevas bellezas en cada una de las páginas de esta agradable coleccion de

Terminado nuestro grato trabajo, solo nos resta felicitar al autor por su última obra, y esperar que dentro de poco nos de motivo como ahora para elogiacle por sus inspiradas y sentidas composi-

RAPAEL GARCÍA Y SANTISTÉBAN,

SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana. Santa Marta, viegen; San Félim, papa, y Santos Simplicio, Fausto y Bealriz, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habra misa mayor, y por la tarde completas y re-En San Antonio de los Portugueses habrá misa En San Antonio de los Portugueses habrá misa

mayor con manificsto, en obsequio de su titular. En la iglesia de San Ignacio se cantarán visperas solemnes a su titular à las seis de la tarde.

SECCION COMERCIAL.

Cotizacion del dia 26 de Julio de 1862.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-30 c.; à plazo, 49-35 fla prox. firme.

Idem diferido; publicado, 44.
Deuda del personal, no publicado, 19-25 p.
Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril
de 1850, de à 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 d.

cado, 96 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.,
no publicado, 95.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no

Idem de 31 de Agosto de 1852, de à 2,000 rs., no publicado, par.
Idem de 1.º de Julio de 1856, de à 2,000 rs., no publicado, 94-85 p.
Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-90.
Idem del canal de 18abel II, de à 1,000 rs., 8 por 100 annal, no publicado, 108-10.
Acciones del Banco de España, no publicado, 212 d.

212 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, rémbolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey à Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compania del forro-carril de Córdoba à Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pam-

Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Fam-piona, id., 1,625 d.
Obligaciones de id., id., 16,, 960 d.
Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.
Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Reai a Badajoz, publicado, 1,845.
Obligaciones de id. id., id., 331.

CAMBIOS Londres à 90 dias fecha, 50-Paris à 8 dias vista, 5-24 p.

ESPECTACULOS

Circo de Paice. A las ocho y media de la noche.
—Extraordinaria funcion de ejercicios eccuestres, gimnásticos y cómicos.—Véanse los programas para los pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrino: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; on las librerías da Moro, Puerta del Sol; en la Americans y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasago de Matheu.

Provucias: En todas las librerías y administra-

siones de correos.

Ultraman: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.

— Manilo, D. Manuel Ramirez.

Gran Canaria,
D. Amaranto Martinez de Escobar.

— Puerto-Rico,

ULTRAMAR: Nonhago as cross,

— Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria,
D. Amaranto Martinez de Escobar.—Puerto-Rico,
D. Ignacio Guasco.

EXTRANTRO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compania, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notro Dame des Victoires.—Lóndres, Mr. Thomás,
Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.

—Lisbas, Diario dos Pobres.

61.25 66.8	CONDI	RID.	PROVINCIAS.		AICIOS	Tensile.
eard eard eard eard	Admi- nistra- eion.	Comi- sions- dos.	Metall- co o li- branzas,	Comi- siona- dos,	ULTRA- MAR.	TRAN- JERO.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	D D	,
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.